

Palacio Legislativo de San Lázaro, 15 de febrero de 2019

Versión estenográfica de la sexta audiencia pública de las Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, LXIV Legislatura, llevada a cabo este viernes en el salón Protocolo del edificio C.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Buenos días a todas, a todos. Vamos a dar inicio a esta sexta audiencia pública sobre el análisis y discusión de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el licenciado Andrés Manuel López Obrador, presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Para nosotros es un gusto verdaderamente pues muy grande, en lo particular, habiendo trabajado 31 años como profesora y como representante sindical también en algunos años. Para mí esta audiencia pública, que es asociaciones de padres, madres de familia y alumnos de los diferentes niveles educativos, pues creo en lo personal que es verdaderamente la más enriquecedora, porque estamos hablando de que el día de hoy nos acompañan el centro del sector educativo, que son los estudiantes.

Es un gusto que estén aquí y que podamos nosotros escuchar y recuperar sus propuestas que van a ser para nosotros la base fundamental para elaborar el mejor dictamen, que el objetivo fundamental es que el sistema educativo nacional se fortalezca, se enriquezca y que ayude pues sobre todo a mejorar la educación en este país.

Muchísimas gracias. Y pues voy a darle el uso de la palabra a los compañeros diputados, que nos van a hacer el favor de moderar esta mesa. Decirles que se encuentra presente la diputada María Teresa López Pérez, el diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, la diputada Claudia Báez Ruiz, el diputado Jorge Luis Montes Nieves.

Y también es un enorme gusto que el día de hoy nos esté acompañando Luis Humberto Fernández Fuentes, quien es el titular de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México. Que han estado en todas las mesas al pendiente, la Secretaría de Educación Pública, del desarrollo de estas audiencias públicas. Pues sin más preámbulo, le voy a dar el uso de la palabra a la diputada María Teresa López Pérez hasta por tres minutos. Gracias.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Viernes 15 de febrero de 2019

Hoja 2

La diputada María Teresa López Pérez: Muy buenos días a todos los presentes y muy en especial a los alumnos de los diferentes niveles educativos que están con nosotros y que son los sujetos de esta preocupación de todos, de los padres de familia, de sus tutores, de nosotros los maestros, de las autoridades educativas. Bienvenidos. Y ésta es su casa para los jóvenes, para los niños que están con nosotros, para los cuales pido un aplauso porque son nuestros invitados principales.

Tengo el gusto de darles, a todas y a todos, la más cordial bienvenida a esta sexta audiencia pública que celebran las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Educación de la Cámara de Diputados, de la LXIV Legislatura, para el análisis de la reforma constitucional en materia educativa que reforma los artículos 3o., 31 y 73 de nuestra Constitución.

Esta audiencia con asociaciones de padres de familia, madres de familia, tutores y, en especial, alumnos de diferentes tipos y niveles educativos busca ser el espacio de participación de los más importantes actores en este proceso educativo, que son los alumnos, los padres, las madres y los tutores de los educandos.

Pues quiero hacer simplemente un comentario para dar inicio a esta audiencia pública, hacerles saber que de todas las audiencias públicas que hemos tenido esta es la sexta, cada uno de los miembros de esta Comisión de Educación y también de la Comisión de Puntos Constitucionales, hemos estado aprendiendo mucho porque nunca, desde hace muchos años, quizás desde que se hizo la Constitución de 1917, había habido una participación real para escuchar las voces de quienes representamos a ustedes en esta Cámara de Diputados.

Decirles que estamos aprendiendo y que juntos queremos seguir este camino para que la educación sea de todos, para que la educación sea universal, sea gratuita, sea laica y haga de nuestros hijos, de nuestros nietos, hombres de bien en el futuro. Muchas gracias. Le doy la palabra al diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, del grupo parlamentario de Morena, quien es secretario también de la Comisión de Puntos Constitucionales, para quien pido un fuerte aplauso.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Viernes 15 de febrero de 2019

Hoja 3

El diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputada. Me siento muy contento de estar hoy en esta audiencia pública sobre la reforma educativa, porque particularmente hoy vienen niños, jóvenes, padres de familia, que son la parte fundamental en el tema educativo.

La educación es lo más importante. La labor docente es fundamental, su importancia no se puede cuantificar. Imagínense, cuidan y educan a nuestros hijos. ¿Cuánto cuesta eso? No tiene valor.

La escuela educa en un sentido amplio que no sólo se queda en el aprendizaje de conocimiento, sino que forma, forma para la vida, y ese es justamente el punto trascendental: las transformaciones, lo que nos interesa en Morena.

Las sociedades sólo pueden evolucionar, sólo se pueden transformar a través de la educación. No hay otra forma. La educación es el motor de la transformación. Nosotros eso queremos para México, que nuevas generaciones, como las que hoy nos acompañan, tengan valores sociales que los blinden en contra de injerencias que los puedan llevar por un mal camino.

La escuela, la familia y las oportunidades, son un trinomio que debemos fortalecer. Necesitamos niños y jóvenes que hagan crecer a México, y en eso estamos el día de hoy y esa será nuestra responsabilidad. La asumiremos con un gran compromiso. Gracias por acompañarnos, gracias a todos.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Gracias, diputado. Quiero comentar que se encuentra entre nosotros la diputada Idalia Reyes Miguel, el diputado Azael Santiago Chepe, la diputada Carmen Patricia Palma Olvera y la diputada Lorena Jiménez Andrade. Todos son miembros de la Comisión de Educación.

Voy a dar ahora el uso de la palabra a la diputada Claudia Báez Ruiz, del grupo parlamentario Encuentro Social.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Viernes 15 de febrero de 2019

Hoja 4

La diputada Claudia Báez Ruiz: Gracias. Damos la bienvenida a las diversas asociaciones de padres y madres de familia, a alumnos que nos acompañan, medios de comunicación, compañeras diputadas y diputados. Durante las últimas dos semanas hemos recibido más de mil opciones, digo, opiniones, las cuales en sus distintos temas y encauzadas en las distintas audiencias públicas, serán tomadas en cuenta, para una reforma educativa y a la vez sustentada por la diversidad de ideas, de manera participativa y plural de la mano de especialistas en cada uno de los temas a fin de obtener una reforma efectiva y sustancial.

Es importante reconocer el papel fundamental de los padres dentro del desarrollo educativo de nuestras niñas, niños y adolescentes, y al seguimiento adecuado de los mismos, para un progreso significativo en su desempeño educacional, atendiendo a las atribuciones de las asociaciones de padres de familia como lo establece su Reglamento, fomentar la relación entre los maestros, los alumnos y los propios padres de familia para un mejor aprovechamiento de los educados y del cumplimiento de los planes y programas educativos.

En Encuentro Social creemos que la institución familiar es origen y fin de nuestra riqueza como pueblo y de nuestro destino como nación. Nuestra acción política está encaminada a fortalecer a la familia.

Encuentro Social, somos una organización política y social, que fomenta y retoma los valores familiares como fundamentos de la vida social, económica, educativa y política de México.

Las diputadas y diputados de esta LXIV Legislatura, entendemos que la responsabilidad educativa es de todos, y es a través de la colaboración de padres, madres, alumnos, maestros, autoridades educativas y gobierno, que podemos hacer de la educación, el estandarte de esta gran nación. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Gracias, diputada Claudia Báez. Voy a dar el uso de la palabra ahora, al diputado Jorge Luis Montes Nieves, integrante de la Comisión de Educación.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Viernes 15 de febrero de 2019

Hoja 5

El diputado Jorge Luis Montes Nieves: Muchas gracias, presidenta. Muy buenos días a todos y a todas. Me da mucho gusto saludar, por supuesto a la presidenta de la Comisión de Educación, que ha encabezado todos estos trabajos tan importantes, a la diputada Adela Piña.

Por supuesto también la presencia distinguida del doctor Luis Humberto Fernández, quien es titular de la autoridad educativa federal en la Ciudad de México.

También saludar a mis compañeros diputados y diputadas, el diputado Chepi, de Oaxaca, la diputada Idalia, la diputada Carmen, la diputada Lorena Jiménez, la diputada María Teresa López, que ya escuchamos en su intervención, al diputado Sergio Carlos Gutiérrez, lo saludo también y, por supuesto, a la diputada Claudia Báez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

En esta sexta audiencia pública, donde recibimos a asociaciones de padres y madres de familia, de familias de alumnos y alumnas de los diferentes tipos y niveles educativos, este ejercicio es un distintivo del nuevo gobierno y de esta nueva legislatura.

Hoy se escucharán las voces de actores principales, de protagonistas en el proceso educativo, con estas familias, estos niños que estoy seguro nos sorprenderán con sus intervenciones, y ya su presencia le da un espíritu particular a esta sexta audiencia pública. Y sin su voz no podría haber lo que estamos llamando en la clave 4T, que es la cuarta transformación.

Sin duda necesitamos de todos ustedes para conseguir el mejor dictamen que dé el marco legal para el nuevo plan educativo, corresponde a todos participar, a todos y a todas, participar en la cuarta transformación de la vida pública del país. Muchas gracias. Es cuanto, señora presidenta, diputada.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Gracias, diputado Jorge Luis.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Viernes 15 de febrero de 2019

Hoja 6

A continuación, le voy a dar el uso de la palabra a Luis Humberto Fernández Fuentes, titular de la autoridad educativa federal en la Ciudad de México, no sin antes mencionar y dejar también claro, a quienes nos ven por el Canal del Congreso y a todos los aquí presentes, que efectivamente este es un hecho histórico e inédito, la reforma que se presentó en el régimen anterior se avaló y se dictaminó.

En diez nosotros llevamos un trabajo de meses escuchando en cada uno de los estados de la República, las voces de los actores principales que son los docentes, los especialistas, los padres de familia y, por supuesto, lo más importante, los niños, las niñas y los adolescentes.

Así es que, en verdad, hemos hecho un esfuerzo enorme y lo vamos a seguir haciendo el tiempo que sea necesario. Le doy el uso de la palabra titular.

El ciudadano Luis Humberto Fernández Fuentes: Muchísimas gracias, diputada. Buenos días a todas y a todos. Nos hemos estado viendo en estos foros, muchos también ya nos habíamos visto en los foros regionales y como comentaba la diputada, este foro tiene particular relevancia porque, uno, una de las aportaciones más importantes de la ley es que por primera vez en la Constitución las niñas, niños y jóvenes está señalado claramente como el interés supremo de la impartición de la educación por parte del Estado y el bienestar.

Esto nos da la oportunidad, como hemos comentado en otras ocasiones, de hacer una buena ley, pero sobre todo de componer una ley que fue atroz, que generó grandes daños. Y cuando hablamos de los grandes daños que generó la reforma, que lo hemos expuesto y lo volveremos a plantear con detalle, aquí es cuando vemos la cara de estos daños, cuando vemos la indolencia en cómo manejar educación especial. Creo que fue verdaderamente criminal cómo tratar de desaparecerla de un plumazo, fue algo ofensivo.

Otro tipo de problemas, comentábamos con los compañeros de la ESEF, que tenemos un problema que finalmente se hicieron planes de estudio que no tenían qué ver con la realidad, en este caso deportiva o cómo se enseña la educación física en este país. Y así podemos ir viendo muchísimos de los casos, cómo se

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Viernes 15 de febrero de 2019

Hoja 7

acabaron convirtiendo los talleres en clubes, como si eso resolviera algo y lo único que hizo fue complicar no solo la vida a los padres y a los maestros, sino también minimizar.

A lo que quiero llegar con todo eso es que esta ley hoy vemos a quienes son los referentes, los depositarios de la ley, quienes son al final del día quienes deberán de ser los beneficiarios, como estudiantes y como mexicanas y mexicanos.

Hoy tenemos esta gran oportunidad, pero también hay que resaltar no solo como lo hemos señalado también, en el gran ejercicio democrático y de pluralidad. Nadie que haya querido hablar ha venido y no ha tenido la palabra, creo que todos los ciudadanos y ciudadanas que han querido tener una voz la han tenido en este máximo espacio de la soberanía nacional, que es la Cámara de Diputados.

Esto, además de llenarnos de orgullo en el caso de los que pertenecemos al gobierno del presidente López Obrador y de los diputados de Morena, como un ejercicio democrático importante, también nos llena de orgullo de ver que prácticamente todas las voces que hemos escuchado este ejercicio republicano y abierto, no ha hecho más que demostrar que la ley propuesta por el presidente López Obrador es una buena ley.

Los argumentos en contra son todos atendibles, pero realmente ninguno nos ha hecho algún señalamiento de que esta ley no es, sin duda y por mucho y de lejos, mejor que el marco jurídico actual. Entonces muchísimas gracias, sobre todo a todas y todos quienes participan, quienes dedican tiempo para preparar una ponencia.

Yo le pediría, para entrar al tema de fondo, que, si me permitiera hacer la exposición un poquito más tarde para tener oportunidad de escuchar a las compañeras y compañeros, y si es el caso, poder reaccionar, aclarar o si fuera el caso, refutar alguna de las ideas. Muchas gracias, diputada.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Muchas gracias, con mucho gusto volverá usted a tener el uso de la palabra. Le cedo la palabra ahora sí, vaya a repetirlo, al diputado Jorge Luis, que es el que va a presentar ya a los ponentes. Ya iniciamos las ponencias.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Viernes 15 de febrero de 2019

Hoja 8

Comentarles que máximo para expresar su propuesta tendrán 10 minutos. Está un reloj y si no, habría una señorita que les haga manita de puerco. Poner un papelito en donde diga: tiempo. Muchas gracias.

El diputado Jorge Luis Montes Nieves: Gracias, presidenta diputada. Vamos a continuar entonces con esta audiencia pública. Vamos a comenzar con la primera ponencia, que corresponde hasta por 10 minutos a Adriana Marcelina Linares Arroyo, quien es presidenta de la Asociación Estatal de Padres de Familia, de Oaxaca. Bienvenida, presidenta, y adelante.

La ciudadana Adriana Marcelina Linares Arroyo: Muy buenos días. Corregimos, somos parte de la Coordinadora Estatal de Madres, Padres y Tutores en Defensa de la Educación Pública del Estado de Oaxaca.

Muy buenos días a todos los aquí presentes: jóvenes, maestros, padres de familia. Pues mi nombre, vuelvo a repetirlo, Adriana Marcelina Linares Arroyo, oriunda de la Villa de Tamazulápam del Progreso, Teposcolula, Oaxaca; madre representante a nivel estatal de los pueblos originarios y de los 11 niveles educativos existentes en nuestro estado de Oaxaca.

Hoy hago llegar a ustedes los planteamientos que las madres y padres de familia vemos que son importantes para la educación de nuestras hijas e hijos en los diferentes niveles educativos, desde inicial hasta la universidad. Pues el Estado hoy carece de ética y visión para construir una reforma educativa, que a ojos nuestros sólo tiene un sello que dice: comerciar, vender.

Sabemos que México es un país peculiar y requiere trabajo profundo para resarcir todas las crisis que hoy tenemos, desde la política, la salud, la economía, la social y la que hoy está en construcción, que da puerta a una verdadera transformación: la educativa. Un pueblo educado es un pueblo libre.

Las iniciativas de ley aun hoy siguen lacerando al pueblo mexicano, que no olvidamos quiénes las aprobaron. Tanto, que para que jamás lo olvidáramos tenemos la ausencia de 11 hermanos caídos el 19 de junio en

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Viernes 15 de febrero de 2019

Hoja 9

Asunción Nochixtlán. Tenemos 26 hijos desaparecidos en Ayotzinapa. Esta forma de actuar tan conocida para nosotros, por parte del neoliberalismo que encabeza la OCDE y sus peones de Mexicanos Primero, que a base de sangre y fuego aplican sus estrategias mercantiles para su beneficio personal, jamás para el pueblo.

Lo que hoy nos preocupa es que le susurran al oído a Esteban Moctezuma que la reforma educativa netamente debe ser empresarial. No se está respetando ningún punto de los expuestos en campaña de AMLO. Recordemos que se dijo “abrogar”, no “derogar” o “cancelar”. Vuelven los términos “calidad” y “excelencia”, términos empresariales. Así como sus Escuelas de Calidad, Escuelas al Cien, escuelas de tiempo completo, fusión de grupos, concentración de escuelas.

De las ocurrencias de lo mercantil, el Consejo de Participación Social, que es igual a que si un empresario tiene a bien intervenir en la educación porque tiene dinero, nos va a proponer cómo enseñar y qué enseñar. De qué se trata entonces.

No haremos más montón para sólo aplaudir al neoliberal cocacolero, sabritero o biembero, que sin saber de educación llega a la comunidad a aparentar dar un beneficio. No, ya no lo vamos a permitir. Ya basta. Como si ellos fueran la excelencia de calidad humana que este mundo necesita. Por favor, tenemos que hacer esa reflexión de conciencia.

No permitamos que nos quiten docentes tan solo por su política del INEE, que habla sólo de maestros de calidad, maestros de excelencia, evaluación, ingreso, promoción y permanencia. Exigimos que todos nuestros maestros vayan pasando por una escuela normal, donde realmente aprenden a enseñar. No queremos que sean titulados del Politécnico o de la UNAM y que no tengan ni una pequeña noción de lo que es pedagogía. Las normales son esenciales, son vitales para que tengamos sentido común para poder educar.

Qué es lo que nosotros pedimos, cuáles son las palabras que pedimos como padres de familia: respeto, compromiso y responsabilidad. En el compromiso pedimos que la salud de nuestros hijos sea atendida. Es bien dicho que la letra con sangre entra. Nosotros decimos: la letra sin barriguita llena no entra. Tenemos

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Viernes 15 de febrero de 2019

Hoja 10

muchas carencias alimentarias. Y un niño con hambre no puede aprender, un niño bien vestido con uniforme y zapato boleado se duerme en las aulas, y lo tenemos por conocimiento.

Que las jornadas tan extensas, tanto para los educandos como para los docentes, se disminuyan. Porque si queremos que los alumnos estén mejorando, no vamos a hacerlo porque tengan una escuela de tiempo completo. Y si no quieren pagar estancias infantiles reduzcan las jornadas laborales de las madres trabajadoras. De lo contrario pues entonces tendrán que estar haciendo un examen minucioso en las estancias, en los Cendis de cómo se debe tratar a un niño. Porque no tenemos animalitos, son seres humanos.

Responsabilidad. Que se ejecuten en acciones las propuestas de campaña, que hoy el presidente de la República dijo con clara voz y fuerte: “Nunca más una educación sin los maestros, alumnos, padres de familia y comunidad”.

Jamás mencionó que integrarían empresarios, como los de la OCDE, que dirige José Ángel Gurría. Habló de infraestructuras dignas para el adecuado desarrollo de los estudiantes. “Educar la mente sin educar el corazón no es educar en absoluto”, una frase de Aristóteles.

Respeto. Respeto a la forma en que se educa a las comunidades de acuerdo a su contexto social, cultural y étnico. Recordemos nuevamente las palabras del presidente electo en Guerrero, al llegar a entregar las becas, dijo claramente: no más simulaciones. Esas fueron sus palabras claras y sonantes.

No debemos de seguir permitiendo que los extranjeros entren en nuestra política interior. Es por ello que nosotros exigimos que para esta legislatura tomen muy en cuenta los deberes comunitarios de nuestros pueblos originarios, para así poder implementar una reforma pedagógica en beneficio de nuestras actuales y futuras generaciones de educando, tomando como eje principal la comunalidad, como forma de vida y razón de los pueblos indígenas para conseguir un desarrollo armónico.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Viernes 15 de febrero de 2019

Hoja 11

Una cultura que tiene su propia lengua no es analfabeta, tiene lengua y escritura, se debe respetar y hacer valer en el contexto educativo. El derecho a la educación tiene estrecha relación el artículo 2o. constitucional que encierra un reconocimiento a lo pluricultural, a la diversidad, a lo colectivo, desarrollando el sentido de responsabilidad social y de la solidaridad de los grupos más vulnerables.

Conducir el principio de equidad en la conducta diaria, contribuir a fomentar cualidades, aptitudes y capacidades que llevan a los individuos a adquirir una comprensión crítica de sus propias culturas y su identidad.

Su cumplimiento está previsto en la Constitución cuando establece definir y desarrollar programas educativos de contenido regional, que reconozca la herencia cultural de los pueblos de acuerdo con las leyes de la materia y en consulta con las comunidades indígenas.

De todos ellos se deriva el trabajo estrecho entre los maestros, alumnos, madres, padres, autoridades municipales y comunales, para conseguir el conocimiento universal de la mano de los saberes comunitarios. El impulso del trabajo colaborativo para resolver las diversas problemáticas que enfrentan las escuelas o mejor conocido como tequio, que siempre lo hacemos, no es necesario que nos lo manden a decir.

Trabajo de comunidades de épocas ancestrales, el tequio, la guesa, ese es uno de los trabajos que no van a desaparecer ni porque Andrés Manuel lo diga, pues. Así lo dijo el presidente cuando visitó Oaxaca, para dar a conocer el programa de Pavimentación, tequio, unidad y trabajo en equipo.

No más simulaciones, por favor. Si hoy estamos aquí, se nos dio la oportunidad, es nuestro derecho constitucional y hemos caminado de la mano del pueblo con nuestros hijos, con nuestras hijas, por eso mismo pedimos que a la patria no se le venda, que no se le vuelva a revender, que se le permita lo mínimo posible a los extranjeros intervenir, porque esta es mi patria, es la patria de mis hijos, es la patria de mis nietas y de mis futuras generaciones.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Viernes 15 de febrero de 2019

Hoja 12

Por una educación pública, laica y gratuita al servicio de la nación, a conciencia y consideración de los que hoy son senadores y diputados de esta República Mexicana. Muchas gracias.

El diputado Jorge Luis Montes Nieves: Muchísimas gracias a Adriana Marcelina Linares Arroyo. Me gustaría tener una intervención, pero le va a tocar aquí al representante de la autoridad educativa en su momento, continuamos entonces, con Jimena Arias Díaz, quien es alumna de la escuela primaria Sor Juana Inés de la Cruz, del municipio de Ocoyoacac, estado de México, bienvenida, Jimena.

La niña Jimena Arias Díaz: Buenos días. Mi nombre es Jimena Arias Díaz, tengo seis años de edad, curso el primer grado de primaria en la escuela Sor Juana Inés de la Cruz, ubicada en San Pedro Atlapulco, Ocoyoacac, estado de México, que el día de hoy represento con gran orgullo. Es para mí un gran honor estar ante todos ustedes, para compartir mis anhelos y expectativas de la educación.

Cuando me eligieron para decir unas palabras en la Cámara de Diputados, me dio mucha emoción conocer el lugar y a todos ustedes.

Me gustaría que la educación básica de mi país fuera de la mejor calidad en donde pueda aprender, pero también pueda jugar, porque en el recreo no nos dejan correr, debemos de sentarnos solo a comer. Por eso, me gustaría que hubiese juegos, pero no solo pintados, sino que nos podamos subir.

Quiero llegar a una escuela feliz, en donde las calificaciones no sean lo único que preocupe a nuestros papás y maestras, para que puedan tratarnos con cariño, nos ayuden con nuestras actividades y aprender cosas de nuestra naturaleza.

Que la maestra tenga mucho material para enseñarnos y trabajar porque nos encanta pintar, pero no siempre tenemos material y mi maestra tiene que comprarlo.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Viernes 15 de febrero de 2019

Hoja 13

Me gustaría que tuviésemos una biblioteca con muchos libros de animales y cuentos que podamos leerlos con libertad. Llevarlos a casa y dejar a nuestros papás ir a leer los cuentos a la escuela, eso me gustaría.

Quisiera una escuela donde pueda ver videos, cantar, dibujar, pintar, tocar la guitarra y hacer deportes para crecer fuertes, pero sobre todo, quiero tener un club para aprender inglés.

Me gustaría trabajar con experimentos a través de obras de teatro, programas de televisión y radio para que mi maestra pida a mis papás que trabajen con nosotros en la escuela.

En fin, quiero una escuela en la que aprenda a ser feliz y buen ciudadano.

Muchas gracias por dejarme compartir estas palabras con todos ustedes. Espero que mi participación haya sido de utilidad y sea tomada en consideración. Gracias.

El diputado Jorge Luis Montes Nieves: Muchísimas gracias, Jimena, por tú participación. Por supuesto que te escuchamos con mucha atención, y que tus palabras se van a quedar grabadas en la historia de la educación en México. Se van a integrar a este dictamen que se está elaborando y que se va a presentar. Muchas gracias Jimena. Muchas a gracias a su mamá ¿su maestra? Su mamá, señora, muchísimas felicidades. Gracias.

Vamos a continuar con un alumno de la Escuela Superior de Educación Física, su nombre es José Alberto Vázquez Mejía, hasta por diez minutos.

El ciudadano José Alberto Vázquez Mejía: Hola, buenas tardes al público en general. Mi nombre, lo repito, es José Alberto Vázquez Mejía, soy alumno de segundo año de la Escuela Superior de Educación Física, y soy parte del comité estudiantil.

Iniciaré mencionando algunos aspectos importantes de la institución a la que pertenezco. La Escuela Superior de Educación Física surge el 6 de septiembre de 1976, a partir de instituciones anteriores a ella, como lo es la

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Viernes 15 de febrero de 2019

Hoja 14

Escuela de Esgrima y Gimnasia, la Escuela de Educación Física Elemental, la Normal Premilitar de Educación Física y la Escuela Nacional de Educación Física. Teniendo en sus manos la formación de educadores físicos para el país.

Bueno, la ESEF, la Escuela Superior de Educación Física, forma parte de las cinco normales que hay en la Ciudad de México, igual están supeditadas por la autoridad federal de educación a nivel federal. Cabe señalar que en este sentido en el Ejecutivo, en el Poder Ejecutivo anterior se planteó una reforma, el cual dio inicio a partir de 2013, en la cual tuvo como consecuencia un acuerdo secretarial que entró en vigor el 3 de agosto de 2018, en el cual se planteaba el cambio de mallas curriculares dentro de las normales a nivel nacional, en las cuales impacta la educación especial, a la normal de escuelas, normal superior, perdón, a todas las normales de educación física, las normales de educación preescolar o de jardín de niños, en las cuales implementaron mallas a partir de la reforma educativa, como bien mencionaba.

Esto, sin duda, entró en vigor en el semestre que inició en agosto, el mismo mes que se derogó y que, bueno, en el mismo mes que se publicó en el Diario Oficial de la Federación, para dar inicio unas semanas después de haberse publicado. Sin duda nos generó cuestionamientos por parte de la comunidad estudiantil y de los profesores acerca de la conformación del mismo para nuestra licenciatura y cuales habrían sido los parámetros y evaluaciones en la cuales se había basado dicho cambio.

Es por ello que al tratar de indagar en dicho programa nos encontramos con una malla curricular poco coherente con relación a los planes anteriores y que no atiende ciertas necesidades que tenemos como decentes en formación, en las cuales debe ser medular nuestra disciplina de estudio que nos atañe, ya sean estas cuestiones deportivas, estas cuestiones culturales, los espacios culturales que tenemos, las cuestiones deportivas, las cuestiones de enseñanza biológica y de cuidado de la salud que son indispensables para nuestra formación y que forman parte de las herramientas para ejecutarlas en un futuro como docentes.

Nos dimos cuenta que la malla curricular no tenía un seguimiento gradual en relación a los nombres de las nuevas materias propuestas, menciono nombre de las materias propuestas, pues no existían ni planes ni

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Viernes 15 de febrero de 2019

Hoja 15

programas de estudio, estas son cuestiones que le atañen a DGESEPE como tal y al licenciado Mario Chávez en este sentido. Que, por cierto, el nuevo gobierno lo ratificó a esta área. Bueno, saber porque o cual es la cuestión si entregó un trabajo incompleto ¿no?

Si bien nosotros al tratar de indagar en los programas y planes no encontramos ninguna coherencia y no encontramos como ese seguimiento como tal, ni esa planeación a futuro. Tampoco encontramos el perfil de egreso de esta nueva licenciatura como tal, porque como tal es una nueva licenciatura ya que no tiene ninguna congruencia en relación con el plan 2002.

Es por eso que focalizamos el primer problema. El hecho de que la plantilla docente de nuestra institución no estaba capacitada para dar el nuevo plan de estudios, es por ello que también ellos se mostraron con inconformidad al igual que nosotros. Como nos van a enseñar algo que ellos no saben.

De igual manera identificamos un grave problema. El hecho de que se perdieran los espacios curriculares, como ya les comentaba, de las clases físico-deportivas, culturales y área biológica y cuidado de la salud, las cuales identificamos como parte fundamental de nuestra formación como docentes, ya que nos brindan herramientas indispensables para nuestro desarrollo profesional, en la cual impactará en nuestras nuevas generaciones de mexicanos.

A cambio vemos la inclusión de la enseñanza del inglés, que si bien es de buena manera en la actualidad, es de mucha ayuda y de mucha importancia como una herramienta más para afrontar el futuro, pero de cierta manera nosotros no vamos a dar clases de inglés, nosotros somos educadores y formadores físicos en las cuales el inglés lo meten como de manera curricular y obligatoria y en lo cual nosotros no encontramos esa congruencia con esa inclusión del inglés de manera curricular. Habrá que checar ese asunto y también ponerlo en la mesa de debate que es muy importante.

Por ello tomamos la decisión consciente de tomar las instalaciones en protesta, ya que nosotros queríamos ser incluidos en este cambio, que si bien no estamos en contra del cambio, hasta eso, queremos que el cambio

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Viernes 15 de febrero de 2019

Hoja 16

porque teníamos un plan de estudios muy obsoletos, el plan de estudios 2002, entonces queríamos que integraran todos estos sectores de la población, tanto los alumnos que somos nosotros, como los docentes, como la sociedad en general, un análisis de qué es lo que necesita la sociedad y hacia dónde vamos.

En esa cuestión, la cuestión también de la importancia del enriquecimiento de los profesores que son los ejecutores de dichos planes y programas de estudio, al igual focalizamos que dentro de cada uno de los estados de la República hay ciertas inconformidades, principalmente en Michoacán, en Chiapas y Oaxaca, que tenían las mismas inquietudes y hasta logramos generar como esos intercambios de opiniones normalistas.

Al igual queremos destacar que también la Escuela Normal de Especialización entró en paro y en toma de instalaciones de acuerdo a los mismos motivos ya mencionados. A partir de que di lectura de la propuesta del Ejecutivo, de Andrés Manuel López Obrador, me di a la tarea de identificar en qué momento entrábamos nosotros.

Y es así que menciona en la reforma, bueno, en la propuesta de reforma en el artículo 3o. acerca de la activación física, que si bien es parte que nos atañe a nosotros, pero como tal se queda muy acotada en la cuestión de lo que nosotros llamamos o de lo que es nuestra disciplina a la educación física, que es de una enseñanza más integral y que involucra demasiados aspectos, involucra aspectos socio motrices, aspectos perceptivo-motrices y habilidades básicas, específicas, etcétera.

Como tal la educación física lo que busca es el desarrollo a partir de una intervención pedagógica que integra la corporeidad, junto con el desarrollo de la motricidad para la resolución de problemas en específico, eso es lo que menciona el libro de aprendizajes clave, competencias para la vida y es al final lo que resulta de una buena enseñanza de educación física.

El Ejecutivo menciona que la activación física debe estar en la educación básica o en la educación de los niños y adolescentes, pero si bien la activación física simplemente es como una acción motriz donde

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Viernes 15 de febrero de 2019

Hoja 17

involucra el esquema músculo esquelético, un gasto de energía calórica y pues no hay nada más. Creemos que la educación va más allá y trasciende sobre todo en lo que busca y lo que menciona al plantear esta nueva reforma que se trata de equidad, es ahí donde se tocan las cuestiones socioemocionales, las habilidades de convivencia, a partir o a través de acciones motrices.

Entonces queremos ver que en verdad se pueda modificar esto de, en vez de activación física a una educación física de manera integral, ya que nos hemos visto golpeados sinceramente, no solo como alumnos, sino el gremio en general, ya que a partir de también la modificación de los planes de estudio en la educación básica pues solamente nos dan un espacio curricular de una hora a la semana, siendo que la OCDE somos el segundo lugar de obesidad a nivel mundial.

Entonces no ahí no encuentro la coherencia entre reducir las horas de educación física en la educación básica, si tenemos una sociedad obesa; es sientto sentido. Y pues quería resaltar la importancia de la educación física ya que también podría establecerse el cuidado de la salud. El cuidado de la salud es un contenido que nosotros vemos principalmente. Igual adquisición de valores y de principios, los cuales podrían tomarse como actividades preventivas. No sé, ahorita se está tomando muy en boga el hecho de la Guardia Nacional, ¿no?, podríamos dotar antes, desde la enseñanza, a los alumnos para generar un tejido social más estable, más tranquilo sin tanta violencia, empezando desde las aulas, ¿no?

Entonces, es así que concluyo con esta parte, que buscamos –dentro de este nuevo gobierno que encabeza André Manuel López Obrador– ser escuchados, ser atendidos, reconocer el lugar que tenemos con futuros docentes y formadores de generaciones de ciudadanos mexicanos, conscientes y pensantes, ya que nosotros vamos a tener la resiliencia para afrontar los retos de un futuro y con una clara convicción en el hecho de ser docente, que significa tener una labor social de oro. Gracias.

El diputado Jorge Luis Montes Nieves: Muchísimas gracias a José Alberto Vázquez Mejía, de la Escuela Superior de Educación Física. Y, bueno, esto es el espíritu del parlamento abierto, que podamos escuchar todas las voces. Y por supuesto que tomamos a consideración todas estas participaciones, que nos ayudarán

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Viernes 15 de febrero de 2019

Hoja 18

mucho para la elaboración del dictamen correspondiente. Tenemos en la cuarta ponencia a Adriana Dávila Benavides. Ella es presidenta de la Asociación Estatal de Padres de Familia de Nuevo León. Hasta por 10 minutos, por favor. Bienvenida.

La ciudadana Adriana Dávila Benavides: Muchas gracias. Muy buenos días a todos. Gracias por la oportunidad de estar en este espacio trascendental. Bueno, desde la Asociación Estatal de Padres de Familia del estado de Nuevo León y también en mi carácter como vocal de la Asociación Nacional de Padres de Familia, como vocera, vemos dentro de las nuevas disposiciones en la nueva propuesta que maneja nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador algunas áreas que nos gustaría puntualizar para que puedan quedar dentro de los nuevos documentos.

Inicio comentando lo siguiente. Como propuesta general y como una introducción breve quiero comentar que nosotros, como padres y madres de familia de escuelas públicas de los estados de nuestro país, buscamos y queremos lograr que todos los jóvenes logren concluir su educación obligatoria que les permita tener una vida adulta plena, para la cual deberán cumplir a tiempo con rendimiento adecuado los niveles educativos que cursen, propiciando que el Estado y todo el sistema educativo mexicano cumpla con su obligación de garantizar, impartir y brindar una alta calidad educativa en todos los estratos socioeconómicos sin distinción alguna.

Aquí quiero mencionar una metáfora, que la hemos estado platicando en repetidas ocasiones. No es posible que niños de comunidades difíciles, comunidades vulnerables, se les imparta, pudiéramos decir una metáfora, que sea migajitas de pan, que sea algo sencillo, que sea algo sin el suficiente sustento que les ayude para crecer, para formarse, para tener un desarrollo integral y una formación integral como persona.

Y, por lo contrario, en la misa escuela pública también lo vemos en otros estratos socioeconómicos. Se protege o se blinda o se da, sí, por interés y por motivación de la sociedad quizás el que se les dé –pudiera decir– a las clases menos favorecidas migajas de pan y a las clases socioeconómicamente con mayor posibilidad se les brinde –metafóricamente hablando en calidad educativa– caviar, champagne y salmón. O

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Viernes 15 de febrero de 2019

Hoja 19

sea, quiero eso mismo, ese mismo caviar, ese mismo champagne, ese mismo salmón para todos los niños mexicanos.

Eso es lo que creo que todos los papás y mamás, y todos los adultos, tenemos que propiciar sin distinción de clase, sin distinción alguna ni condicionamiento alguno, porque la educación es la palanca de cambio. Y hay que trabajar fuertemente en nuestro país para poder elevar la calidad educativa, pero de la misma forma en todos los estratos socioeconómicos.

Entonces, esta reforma o estas nuevas adecuaciones que se van a hacer en la Constitución, lo mencionamos y lo ratifico, es un área de oportunidad que hay que trabajarla fuerte. Sí les pido que recuerden esa metáfora, ¿verdad? Queremos caviar, champagne y salmón metafóricamente en cuanto a calidad, igual para todos. No dar migajitas de pan a los menos favorecidos, que es migajitas de educación, al contrario, hay que fortalecer a todos los niños porque es su derecho humano fundamental, es uno de sus derechos humanos fundamentales.

El Estado mexicano, cada entidad federativa y municipio tienen la obligación de propiciar que todos los niños y jóvenes mexicanos, sin distinción alguna, tengan la oportunidad de acceder al sistema educativo para reducir con ello las desventajas en la brecha socioeconómica y sociocultural de nuestro país.

Todas las instituciones educativas deberán de contar con programas educativos reconocidos, propiciando esquemas de mejora continua y aseguramiento de impartición de educación de alta calidad en las escuelas sin distinción alguna. La misma calidad educativa para todos.

Lo mismo merece un alumno de un pueblo o de un ejido que un alumno que vive en la ciudad, incidiendo por medio de una educación de calidad, equitativa, en la conformación de altos niveles de competencias cognitivas, laborales y ciudadanas, que les permitirán ser capaces de poder desenvolverse en la sociedad, adquiriendo lo necesario para poder desempeñarse, cuando ya sean adultos o cuando ya tengan la oportunidad de desempeñarse laboralmente y tener mayor beneficio económico al término de su educación a su propio proyecto de vida.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Viernes 15 de febrero de 2019

Hoja 20

El proyecto de vida, hay que tenerlo presente, cada persona debe y debemos todos los adultos, estemos en la trinchera que estemos, tenemos que impulsar a que nuestros niños y nuestros jóvenes, tengan un proyecto de vida positivo para poder salir adelante.

Es de suma importancia que garanticemos que absolutamente todos los niños y jóvenes mexicanos estudien, absolutamente todos, ninguno se quede afuera de la escuela. Todos tienen que estudiar.

Buscando que las brechas de niveles de aprendizaje por nivel socioeconómico desaparezcan. Esto es una realidad, lo vemos tristemente en nuestras calles, lo vemos tristemente en las ciudades, en las escuelas, y no podemos permitir que esto continúe.

Es indispensable crear instituciones gubernamentales, sindicales y ciudadanas que aporten dinamismo, flexibilidad y un fuerte compromiso por la calidad, dentro de un plan educativo de desarrollo estratégico, después de terminar este sexenio, o sea, no es de un solo sexenio, debe ser un proyecto de vida que todos debemos trabajarlo, que sea continuidad o que se trabaje para la mejora continua.

Debemos de asegurar que la carrera profesional magisterial no sea un eufemismo, para hablar de venta de plazas o negativas a la evaluación, sino que verdaderamente tenga oportunidad para que los maestros y maestras se capaciten y tengan una vida digna y buenos salarios.

Si el maestro está a gusto si el maestro está feliz, si el maestro tiene todas sus necesidades y su bienestar, en automático el aprendizaje que brindará a sus alumnos se va a ver reflejado, va a haber un aumento en la calidad, así es que los maestros son pieza vital para nosotros, y debemos de respetarlos. Hay que propiciar una política pública para respetarlos.

Y bueno, algunas de las observaciones, voy a mencionarlas rápido, por cuestiones de tiempo. Tengo tres temas, el tema de la infraestructura educativa. Veo por ahí en el artículo 3o., es necesario anexar suficiente

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Viernes 15 de febrero de 2019

Hoja 21

presupuesto etiquetado para el mantenimiento de los edificios educativos y compra de material didáctico que necesita el maestro para impartir las clases. No podemos continuar con un doble discurso. Tenemos un doble discurso diciendo que, dentro de la misma Constitución, que la educación pública es gratuita y es laica, y no es gratuita. ¿Por qué? Porque vemos las aportaciones voluntarias que son condicionamiento para que los alumnos ingresen a la escuela.

La aportación voluntaria de los padres de familia hasta este momento es necesario para cubrir una deuda que existe por parte de la estructura gubernamental en cuanto a suficiente presupuesto para que las escuelas, los edificios, estén, sean dignos, que no se estén cayendo como muchas escuelas públicas del país se están cayendo.

Necesitamos también que se anexe presupuesto para la compra de material didáctico. Para la escuela pública no hay un presupuesto que maque para la compra de los gises, un material tan indispensable para que el maestro imparta su clase.

Todo lo que es el material didáctico, como lo comentó ahorita nuestra alumna de primaria, de seis años, bueno, no puede ser posible que el maestro esté comprando el material para poder dar clase. No puede ser posible tampoco que al papá se le esté pidiendo, puesto que es una garantía constitucional, la educación pública del país. Así es que hay que trabajar con ese presupuesto.

El siguiente, pues si se deroga, en algunos de los párrafos dice que el mantenimiento, se deroga este tema y sale de la Constitución. Aquí sí me preocupa, es quién va a dar realmente ese presupuesto. Tiene que estar bien etiquetado, pero debe de aumentarse de lo que ya está ahorita.

También, el segundo tema que me preocupa y me ocupa, el tema del perfil del maestro. Es importante que continúe, se marca aquí un centro para que los maestros continúen con autonomía técnica, en un centro con autonomía técnica, en lugar del Instituto Nacional de Evaluación Educativa.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Viernes 15 de febrero de 2019

Hoja 22

Aquí nada más me preocuparía, fuertemente, ¿cuánto tiempo se va a tardar, para que realmente empiece su operación, para que realmente se dé la creación, la planeación, el inicio de actividades?

Y, por último, también un tema que nos ha preocupado y nos ha ocupado hace ya varios años, es el tema de los contenidos de los libros de texto gratuitos. Aquí sí es indispensable, la propuesta que hacemos es que debe de ser, debe de incluirse en la Constitución mexicana un apartado sobre la calidad de los contenidos de los libros de texto gratuitos en educación básica.

Para estos libros de texto se invierten millones y millones de pesos, que son consecuencia de nuestros impuestos.

La propuesta es, necesitamos que realmente estos contenidos sean apegados a la verdad, que sean apegados a un método científico. Vamos a entregar un documento para poder marcar todo lo que, puntualizar los detalles.

Y pues bueno, también dentro de esta propuesta, por último, es que proponemos que, dentro de la Constitución, pero que suba a nivel constitucional, la creación de un Instituto o de alguna estancia, quien sea quien, de un órgano colegiado, compuesto por académicos, pedagogos, intelectuales, investigadores, médicos, psiquiatras, psicólogos, padres de familia y maestros...

El diputado Jorge Luis Montes Nieves: Estamos sobre el tiempo, maestra.

La ciudadana Adriana Dávila Benavides: Sí. Y maestros, quienes integran ese Instituto para que los contenidos de los libros de texto gratuitos sean buenos, no sean de mediana calidad. Muchas gracias.

El diputado Jorge Luis Montes Nieves: Muchísimas gracias, maestra Adriana Dávila Benavides, del estado de Nuevo León, de resaltar el tema de equidad, de proyecto de vida, mantenimiento de las escuelas, los materiales que ya nos comentaba Jimena. Muchas gracias por su participación, y de igual manera la

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Viernes 15 de febrero de 2019

Hoja 23

escuchamos con mucha atención y lo tenemos a consideración. Muchas gracias. Gracias, presidenta, diputada Adela Piña.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Bien. Enseguida estará dando el uso de la palabra, la diputada Claudia Báez. ¿Diputado Carlos?

La diputada Claudia Báez Ruiz: Gracias. Le damos la bienvenida a Miguel Ángel Velázquez Cervantes, alumno de la Secundaria Técnica No. 144, Octavio Paz, del municipio de Huixquilucan, estado de México, por diez minutos. Gracias.

El niño Miguel Ángel Velázquez Cervantes: Hola. Buenas tardes a todos. Señoras y señores integrantes de la legislatura, representantes de los medios. Público en general, y de manera muy particular saludo con afecto a mis compañeros, estudiantes de los distintos niveles que hoy venimos a expresar nuestras necesidades ante esta tribuna.

Permítanme, en un día como hoy, tan importante en nuestras vidas, como estudiantes, agradecer la oportunidad, a nuestros legisladores por poder expresar nuestras necesidades, de las cuales estamos seguros que serán tomadas en cuenta a mediano y corto plazo. Por esta razón, gracias.

Mi nombre es Miguel Ángel Velázquez Cervantes, y soy estudiante de la Escuela Secundaria 144, Octavio Paz, ubicada en la comunidad de Zacamulpa, en el municipio de Hixquilucan, estado de México.

La comunidad en la que vivimos se caracteriza por ser multicultural y por oportunidades de incrustarnos en el ámbito empresarial, razón por la cual considero importante que nuestra formación en educación básica sea capaz de desarrollar en nosotros las habilidades, conocimientos y actitudes necesarias para incrustarnos de manera exitosa en ese medio.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Viernes 15 de febrero de 2019

Hoja 24

Soy consciente de los grandes esfuerzos que realizan nuestros maestros por dotarnos de esos elementos, sin embargo, considero que son insuficientes ya que buena parte de la comunidad abandona los estudios para dedicarse a actividades no adecuadas para jóvenes de nuestra edad, pero hoy me dirijo como alumno hacia ustedes.

Como alumno, quiero una mejor educación. El principal punto sería presupuesto para materiales deportivos, ya que en ocasiones se carece de ellos. Es un problema poner a prueba la teoría que da un maestro acerca de un deporte sin poder practicarlo.

Segundo punto, el mejoramiento en el presupuesto con material en equipamiento de laboratorio. Las prácticas son algo importante para la materia de biología, ciencias, química. Estos materiales son algo indispensable ya que las teorías del maestro no se pueden completar sin esos materiales.

El último punto y más importante, sería el interés del docente en el aprendizaje de su alumno. Esto nos conlleva a que el docente solo imparte su clase sin tener en cuenta de lo que el alumno ha aprendido acerca de su clase realmente.

Estas actividades estoy seguro que darían otra dirección a nuestras vidas, ya que despertarían en nosotros un desarrollo integral y así crecer como seres humanos y construir el México que todos queremos. Gracias por toda su atención.

La diputada Claudia Báez Ruiz: Muchas gracias, Miguel Ángel, por venir a esta audiencia.

Seguimos con Noé Mirel Gómez Santiago, presidente del Comité Estatal en Defensa de la Educación de los Pueblos Originarios de Oaxaca. Bienvenido. Por 10 minutos, por favor.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Viernes 15 de febrero de 2019

Hoja 25

El ciudadano Noé Mirel Gómez Santiago: Gracias. Con su permiso de los alumnos, niños, niñas que acompañan en esta audiencia. Padres de familia y también así de los diputados de este honorable Congreso de la Unión.

Voy a hacer mi intervención. Es una pena que únicamente tengamos 10 minutos para quienes tenemos el contexto de nuestros estados, que lo hemos recorrido y que tengamos que hacer un resumen únicamente de 10 minutos, sin embargo apegándonos a esos lineamientos. Vamos a tratar de ser lo más breves posibles.

La lucha por el reconocimiento de la identidad y cultura de los pueblos originarios en el contexto estatal y nacional es, ante todo, una lucha política de largo plazo que se ha sostenido con una serie de antecedentes que se han presentado por exigir a los opresores el respeto a la identidad, cultura y alto al etnocidio con sus recursos naturales.

Es por ello que ante estas exigencias cada vez más el pueblo se une porque reconoce que la educación comunitaria fortalece el patrimonio cultural que durante años se ha mantenido. En la actualidad, sabemos que la mal llamada reforma educativa pretendía acabar con la esencia de la vida comunal que se practica en los pueblos originarios, el modelo de educación que se ha implantado es un aparato ideológico de control que se debe a los intereses neoliberales de quienes nos han gobernado.

Este esquema en donde los maestros solo fungen como reproductores de conocimiento, cumpliendo con las aspiraciones e intereses del poder, que conlleva a formar ciudadanos consumistas, individualistas, conformistas, sometidos a una ideología de la cúpula dominante que no cuestiona la realidad social en la que se encuentra. Por tal motivo, no existe una verdadera transformación ni desarrollo para los pueblos originarios de México.

En el estado de Oaxaca, en lo que refiere a educación se hace necesario comentar, analizar y valorar para establecer los diversos procesos de investigación, operación, formación y fortalecimiento a favor de la identidad cultural, que los trabajadores de la educación en particular en el nivel de educación indígena han

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Viernes 15 de febrero de 2019

Hoja 26

realizado e impulsado acciones a favor de las comunidades indígenas, mismas que siguen demandando necesidades de atención y cobertura, porque en todo momento han formado parte de la construcción y reconstrucción de proyectos educativos con autoridades, madres, padres de familia y alumnado en general.

Por eso, a fin de construir y proponer un modelo educativo que responda a las características contextuales de los pueblos originarios de Oaxaca, el magisterio oaxaqueño planteó una ruta denominada Movimiento Pedagógico, en el que se inscribe el Plan para la Transformación de la Educación de Oaxaca (PTEO). Dicho proyecto plantea un escenario de educación donde pondera el análisis crítico de modo de vida de los pueblos originarios a través del trabajo por proyectos.

A partir de esta propuesta el magisterio de educación indígena ha impulsado talleres, foros, reuniones de colectivos pedagógicos, encuentros de compartencias pedagógicas, Guelaguetzas Infantiles y Magisteriales, así como tres congresos de educación de los pueblos originarios de Oaxaca, en los cuales se han generado propuestas pedagógicas de una educación alternativa, sustentándose en la base filosófica, lingüística, pedagógica y antropológica de la vida comunal. Teniendo como resultado el Documento Base de los Pueblos Originarios del Estado de Oaxaca.

Este documento se ha masificado para su operatividad a más de 14 mil maestras y maestros de educación indígena, sujeto a la propuesta pedagógica y los resolutivos del Cuarto Congreso Político Educativo de los Pueblos Originarios de Oaxaca, que se llevó a cabo del 6 al 10 de julio de 2015 en la ciudad de Oaxaca. Y como resultado de ese resolutivo fue electo este comité que hoy tenemos el honor de representar aquí en esta audiencia.

Ante todas las necesidades que se han planteado y que hemos nosotros recopilado en los recorridos que hemos tenido en el estado de Oaxaca, nos presentamos ante esta audiencia para hacerles los siguientes planteamientos.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Viernes 15 de febrero de 2019

Hoja 27

Como número uno, para nosotros es muy significativo el reconocimiento constitucional de la educación indígena y por el principio de interculturalidad comunitaria en el sistema educativo nacional. Partiendo de la memoria y deuda histórica de hace más de 500 años hacia el reconocimiento de los pueblos originarios y afrodescendientes de México de manera constitucional, institucional y generalizada en todas las políticas públicas que el Estado mexicano realice para el desarrollo de una nación, expresados en los conceptos de pluricultural, multicultural e intercultural. Se analiza que ha quedado sólo de manera textual en los documentos, sin traducirse en leyes específicas para tal efecto.

En el marco de la Cuarta Transformación en la política pública del Estado mexicano en el tema de educación tiene que empoderar las exigencias de los pueblos originarios y afromexicanos, por la construcción de un proyecto de educación nacional que reivindique y responda a las realidades culturales, sociales, económicas y políticas de las comunidades. Por ello es importante tener claridad en la actual iniciativa de la reforma constitucional del tercero, 31 y 73 anunciada el 12 de diciembre de 2018. Guarda propuestas y ambigüedades que no responden y contravienen a los fundamentos legales, educativos y sociales construidos históricamente por esta nación.

El estado de Oaxaca está compuesto con 570 municipios, 313 tienen el 70 por ciento o más de la población indígena, en una representatividad de 1 millón 165 mil 186 habitantes que hablan una lengua indígena. Datos que hacen de éste un territorio con identidad cultural propia. Por lo que plantea un reto en materia de política educativa en la formación de sujeto con respeto a la libre determinación, como estipula en el articulado primero; segundo, en su apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Las reformas incorporadas desde 2001 reconocen formalmente el derecho a los pueblos indígenas de manera explícita. Se analiza que éstas quedan inscritas en una controversia al seguir reproduciendo las políticas públicas de un esencialismo, desigualdad y segregación hacia los pueblos originarios y afromexicanos. En los años setenta, a partir del fracaso de las políticas de castellanización dirigidas a los pueblos originarios, surge como alternativa la educación bilingüe, desde la modalidad de biculturalismo. Con ello remite al manejo de

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Viernes 15 de febrero de 2019

Hoja 28

dos sistemas culturales relacionados a dos sistemas lingüísticos, pero desde la perspectiva de que no será siempre dominante.

A partir de esta ambigüedad, a finales de esta misma década surge la educación intercultural bilingüe como una propuesta de entender la diversidad cultural, que pasó de considerarse un problema a ser un recurso. Con lo cual se complementa con el bilingüismo de mantenimiento y desarrollo, con la propuesta de una relación dialógica entre dos lenguas y dos culturas.

Desde los planteamientos del artículo segundo constitucional se reconoce que nuestra nación tiene una composición pluricultural sustentada en sus pueblos originarios. Se le reconocen los derechos de autonomía, preservación de sus lenguas, cultura, acceso pleno a la justicia, a garantizar a incrementar los niveles de escolaridad, favoreciendo a la educación bilingüe e intercultural, la alfabetización, la conclusión de la educación básica, la capacitación productiva y la educación media superior y superior, para ellos su participación en la definición, creación y desarrollo de programas educativos, con contenido que reconozca la herencia cultural de los pueblos originarios de México.

Sin embargo, en el artículo 3o. constitucional, así también como en los artículos 9, 10, 37, 38 y 39 de la Ley General de Educación, y el artículo 12 de la Ley Estatal de Educación en Oaxaca contraviene y no armoniza lo anterior, pues solo reconoce como parte del sistema educativo nacional la educación básica y los distintos tipos y modalidades educativas, entendiendo como educación básica los niveles de educación preescolar, primaria y secundaria, como los tipos de educación inicial, la educación especial y educación para adultos.

Las modalidades se refieren a la escolarizada, no escolarizada y a la mixta, quedando educación indígena minimizada e invisibilizada a una adaptación en el nivel básico. En este sentido, los padres de familia y el Movimiento Democrático de los Trabajadores de la Educación en Oaxaca, el MDTEO, exigimos, en esta coyuntura de diálogo con el Ejecutivo del gobierno federal, el reconocimiento a los pueblos originarios y afroamericanos como sujetos de derecho público, que permita hacer explicitarlos en materia educativa y superar el lastre que han dejado las malas políticas de educación y mejorar las condiciones de los servidores

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Viernes 15 de febrero de 2019

Hoja 29

públicos dirigidos a los pueblos, como financiamiento de la educación propia, desarrollo lingüístico, libros de texto y materiales contextualizados, infraestructura contextual, nivelación de claves y salarios dignos y otros procesos de reivindicación al derecho de los estudiantes.

Dejamos en tal sentido el análisis a nivel de educación indígena y a todo el MDTEO como un principio básico de coherencia política para defender el derecho a la educación pública, laica y gratuita, pero, sobre todo, garantizar que se establezca en el marco legislativo para su desarrollo.

Este Comité que representamos, bajo sus principios de organización y defensa, ponemos como exigencia principal el reconocimiento constitucional de educación indígena como nivel educativo y como derecho de los pueblos originarios de Oaxaca y de México, por un principio de una educación intercultural bilingüe y comunitaria para todo el sistema educativo nacional.

A esta deuda histórica podemos darle respuesta, como el caso de Bolivia que es el único país de Latinoamérica que ha elevado a carácter constitucional, institucional y generalizada, el derecho de una educación basada en sus lenguas y cultura, empoderando y reivindicando su memoria histórica en su proyecto de educación intercultural bilingüe que dio respuesta a una verdadera democracia.

Las características geográficas y condiciones de vida, así como la marginación y la extrema pobreza que prevalece en la mayoría de las comunidades indígenas del país, hacen necesario la cobertura de programas especiales de atención a esta gran diversidad entre las comunidades, por lo que es necesario el reconocimiento y conciliación ante la federación las labores de brigadas de desarrollo educativo indígena, procuraduría de asuntos indígenas, albergues escolares, centros de integración social, psicólogos en educación intercultural, secundarias comunitarias, educación inicial, educación preescolar, educación primaria, jefes de zonas de supervisión, asesores técnicos pedagógicos, encargados de mesas técnicas, asesores técnicos lingüísticos y una partida presupuestal de techo financiero para cada uno de los servicios y programas en mención...

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Viernes 15 de febrero de 2019

Hoja 30

La diputada Claudia Báez Ruiz: Concluya, por favor.

El ciudadano Noé Mirel Gómez Santiago: En el marco del plan para la transformación de la educación en Oaxaca y de las experiencias compartidas en el Cuarto Congreso Educativo y Político, se reconoce la necesidad de una evaluación contextualizada, situada y auténtica de corte cualitativo, genérico, con los procesos y resultados que propicien el fortalecimiento de la práctica educativa en el docente.

Los padres de familia de Oaxaca rechazamos rotundamente una evaluación punitiva que atenta contra los derechos laborales de los trabajadores de la educación y en ese mismo sentido expresamos nuestro apoyo total al MDTEO y alzamos la voz por la abrogación total de la mal llamada reforma educativa.

Voy a concluir, ya me hicieron llegar dos anuncios de tiempo, pero creo que son importante también las propuestas que estamos dando.

Consideramos que no puede avanzar una reforma educativa que no prevé el mejoramiento de las condiciones en infraestructura, el equipamiento de computadoras y mobiliario para todos los niveles educativos, así como los recursos económicos suficientes para solventar las necesidades básicas de las escuelas, dotar con materiales didácticos y recursos económicos para la construcción de aulas en las comunidades en donde no las haya y mejorarlas en donde ya existe. Pero sin condicionar a las autoridades municipales, educativas, maestros y padres de familia.

Con esto concluyo. En 2016 el pueblo de Asunción Asunción Nochixtlán, en Oaxaca, quedó con una marca histórica que difícilmente el tiempo podrá borrar. A sangre y bala, el gobierno estatal y federal quiso imponer sus reformas, pretendiendo pasar por encima de los derechos y la voluntad del pueblo oaxaqueño. Está claro que no fue así, pues cuando un pueblo está informado será difícil engañarlo. Pero, también cuando un pueblo ha hecho conciencia y despierta su sentir humanitario, jamás será doblegado.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Viernes 15 de febrero de 2019

Hoja 31

La reforma educativa de Peña Nieto está manchada de sangre, de secuestros, de desapariciones y detenciones arbitrarias. Así solo, la abrogación de esta reforma de alguna forma honraría la memoria de nuestros compañeros caídos aquel fatídico 19 de junio. Sin embargo, el clamor de justicia y castigo a los culpables existirán en tanto esta cobarde acción no sea investigada y siga impune.

Los padres de familia hacemos el llamado a todos los actores involucrados en el tema educativo para que juntos construyamos una verdadera reforma educativa que garantice ser universal, gratuita, laica, obligatoria, democrática, integral, equitativa, justa, incluyente, humanista y sobre todo, no discriminatoria.

La transformación del país requiere de la suma de voluntades y la aportación de experiencias e ideas de todos. Hablar de educación es hablar de la formación de mexicanos que en un futuro serán los responsables de nuestro país. Hago el llamado puntual a que en este proceso de construcción de la reforma educativa todos actuemos con responsabilidad y congruencia, sin anteponer los intereses personales o de grupos.

En ese sentido, ya acudimos a esta audiencia para manifestar el sentir de nuestras comunidades. Ya se acabaron los tiempos donde la educación era un método de adiestramiento y sometimiento a favor de la burguesía. No debe nunca más ponerse en una mesa de negociación la educación de nuestros hijos.

La diputada Claudia Báez Ruiz: Muchas gracias.

El ciudadano Noe Mirel Gómez Santiago: Son tiempos de cambio –concluyo, diputada– son tiempos de cambio y de esperanza. Creemos que la cuarta transformación de México puede ser una realidad y confiamos que seremos escuchados y tomados en cuenta.

Hoy los padres de familia del Comité en Defensa de la Educación de los Pueblos Originarios de Oaxaca optamos por esta vía legislativa como solución para la mejora de las condiciones educativas en nuestro estado y en el país. Algo de lo que jamás se nos hizo partícipes.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Viernes 15 de febrero de 2019

Hoja 32

Hermanos y hermanas de México, si para la transformación del país se requiere dar propuesta y no protestas, así lo vamos a hacer. Pero sí dejamos en claro que con la confianza del pueblo no se juega y tampoco con el futuro de nuestros hijos. Muchas gracias.

La diputada Claudia Báez Ruiz: Muchas gracias señor Noé Mirel Gómez Santiago, por estar en estas audiencias. Continuamos con Juan Francisco Solano Núñez, alumno de la Escuela Secundaria Santos Degollado, del municipio de Huixquilucan. Bienvenido.

El alumno Juan Francisco Solano Núñez: “Lucho por una educación que nos enseñe a pensar y no por una educación que nos enseñe a obedecer”. Paulo Freire.

Buenos días. Honorable Cámara de Diputados y público en general, mi nombre es Juan Francisco Solano Núñez, soy originario de la comunidad de San Pedro Atlapulco, estado de México. Curso el tercer grado en la escuela secundaria oficial número 0032, Santos Degollado, ubicado en la cabecera municipal de Huixquilucan, estado de México. Me siento afortunado de tener la oportunidad de ser el portador del plantear las inquietudes, necesidades y problemáticas a los que nos estamos enfrentando hoy en día los estudiantes mexicanos.

Es lamentable el alto índice de deserción escolar que muestran las estadísticas en los últimos años. Pero es más lamentable que no se esté atacando este problema de fondo. Escuchando pláticas con mis familiares y maestros, coinciden en que ahora una gran mayoría de los maestros, a pesar de que tienen un perfil académico excelente, no tienen la didáctica, la paciencia y muchas veces el tacto para enseñar. Porque son buenos en sus ramos como doctores, licenciados, psicólogos, contadores, etcétera, pero desgraciadamente, no saben cómo transmitir su conocimiento.

Se apegan a tratar de llevar al pie de la letra la reforma educativa. A cumplir con sus planes anuales, trimestrales, mensuales o semanales. Y, sin embargo, a la hora de aplicarlos nada más no logran despertar el interés y el amor por el estudio a los alumnos.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Viernes 15 de febrero de 2019

Hoja 33

La carga administrativa a la que están sujetos los maestros, la incongruencia que existe entre el autoplantear la reforma educativa y la realidad a la que se enfrentan en las escuelas orillan a los maestros a estar más preocupados por cumplir con lo que se les solicita y están dejando en segundo término los conocimientos académicos que se deben transmitir a los alumnos.

La mayoría de las ocasiones solo se sellan los trabajos, sin embargo, no existe una revisión a conciencia, no se dan devoluciones por medio de sugerencias, invitaciones u observaciones que permitan mejorar nuestros avances. Y no es por falta de profesionalismo por parte del docente, sino también el exceso de matrícula, a la falta de espacio y a la escasez de recursos didácticos actualizados, lo cual orilla al alumno a empezar a perder el interés por el estudio, provocando conductas disruptivas dentro del aula de clases difíciles de controlar y que conllevan a que estas problemáticas se transpelen y se sumen a las existentes en el hogar.

Se planteó una reforma educativa muy ambiciosa, competitiva e igualitaria, cuando en la realidad es muy difícil de llevar a cabo. Prueba de ello es que en las escuelas públicas no contamos con maestros especializados para cada área que permitan detectar y dar seguimiento a alumnos talentos en diversas disciplinas, porque los concursos, programas y proyectos solo se invitan a alumnos de escuelas privadas, muy pocas veces somos incluidos, y conforme pasa el tiempo somos olvidados porque no contamos con los recursos económicos, las instalaciones y los materiales para ser capacitados, y así seguir acrecentando este talento como la marca la era de desarrollo personal y social del nuevo plan y programa de estudios.

Sabemos que la vida actual esta logada completamente a la tecnología cibernética, pero no por ello tenemos que ser maquinas receptoras de conocimiento, queremos ser generaciones a las que se les exija pensar, que construyan sus conocimientos a través de experiencias, que se nos permita cuestionar diversas situaciones, que propongamos ideas y que innovemos en proyectos enfocados a los avances tecnológicos y científicos, siempre en mejora de la sociedad.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Viernes 15 de febrero de 2019

Hoja 34

Espero, señores diputados, que mi humilde opinión sea considerada en la estructuración de la nueva reforma educativa para la mejora de la educación y disminuir la deserción escolar. Agradezco la invitación a la diputada federal de la Ciudad de México, Adela Piña Bernal. Gracias.

La secretaria diputada Claudia Báez Ruiz: Agradecemos tu presencia alumno Juan Francisco Solano Núñez, bienvenido a esta audiencia. Seguimos con Héctor Villalobos, padre de familia, integrante de la comunidad sorda. Bienvenido.

El ciudadano Héctor Villalobos: Hola, que tal, muy buenas tardes. Ante la evidente participación de los estudiantes, mi hija, aquí presente, quiere compartirles unas pequeñas palabras en lengua de señas. Adelante Fer, yo te interpreto.

La niña Villalobos: (Interpretación de la Lengua de Señas Mexicana) Buenas tardes, yo quiero educación para sordos porque hay poquitas escuelas para sordos, en cambio, escuelas para oyentes hay muchísimas. Por favor ayúdenos para que haya más escuelas para mi educación para sordos. Muchas gracias.

El ciudadano Héctor Villalobos: Voy a seguir. Seguiré con la participación que tenía planeada. –Dice: A mí papá–. Bueno, a propósito del próximo 21 de febrero que se conmemora el Día Internacional de la Lengua Materna, es que vengo aquí a buscar la reflexión de todos nosotros como sociedad, de nuestros legisladores.

En México la lengua oficial es el español, se reconocen constitucionalmente las lenguas de los pueblos originarios, sin embargo, hay otros tipos de lenguas también, que son las lenguas de señas. En México por los menos dos identificadas y bien documentadas, la Lengua de Señas Mexicana y la Lengua de Señas Maya-Yucateca. En el 2016 se empezó a documentar también la Lengua de Señas Chatino... ubicada en Oaxaca.

Este tipo de lenguas están directamente relacionadas con la comunidad sorda porque es la principal vía de comunicación para ellos. No obstante, no existen datos sobre los usuarios de la Lengua de Señas Mexicana como lengua materna. El Inegi, mediante una solicitud de información que hice al Inegi, ha tomado la

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Viernes 15 de febrero de 2019

Hoja 35

posición oficial de que la Lengua de Señas Mexicana no se liga estrictamente al tema de discapacidad, y por ello, es que no hay información sobre esta.

Ante el recurso de revisión ante el INAI, el INAI determinó que efectivamente no es responsabilidad del Inegi preguntar sobre los usuarios de la Lengua de Señas Mexicana. Como vemos, y aquí también hay un ejemplo, no se advierte el uso de la Lengua de Señas Mexicana en las instituciones públicas, aquí no hay intérprete, tuvo que venir mi hija y yo le tengo que interpretar. Las asociaciones que han venido aquí, precisamente con ustedes también tuvieron que traer su intérprete.

Donde algunos colegas podrían ver observaciones de derechos humanos o demandas por discriminación, yo veo la oportunidad para reflexionar, para invitarlos, por favor, a que toman en cuenta que hace falta el uso de la Lengua de Señas Mexicana en todas las instancias de gobierno.

Cuando se habla de sordera regularmente se hace referencia, precisamente, a la capacidad de percibir sonidos o de poder escuchar y esto es porque el campo médico ha tenido una presencia hegemónica en las políticas públicas.

En los diferentes niveles de gobierno se han enfocado a proveer de auxiliares auditivos, de implantes cocleares o de oralizar a las personas sordas, esto significa que aprendan a hablar; sin embargo, no es suficiente, ha sido importante las aportaciones del campo médico, pero no es suficiente.

Por ello es el que el día de hoy vengo aquí a solicitarles que cambiemos un enfoque en las políticas públicas dirigidas a la comunidad sorda, un enfoque socio antropológico que permita poner el énfasis en el uso de la lengua de señas como principal vía de comunicación. Si trasladamos este tema al sistema educativo implica que tendría que haber también un modelo educativo bilingüe y bicultural, como ya lo mencionaban hace un rato, considerando el uso de la lengua de señas al interior del salón, pero además con profesores sordos.

Esto no es posible, porque el sistema educativo de por sí es excluyente para las personas sordas, es un

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Viernes 15 de febrero de 2019

Hoja 36

sistema educativo diseñado desde y para las lenguas orales, no hay interpretes en las universidades, cómo vamos a tener entonces profesores sordos que puedan compartir esta cultura al interior del aula.

La Lengua de Señas Mexicana es patrimonio lingüístico de la nación, según la Ley General de Inclusión para las Personas con Discapacidad, sin embargo, no tiene un reconocimiento constitucional. Es por ello que el día de hoy vengo aquí a expresar en este marco de la cuarta transformación que busca que haya equidad, según así lo presenta el Ejecutivo en su reforma.

Y pues la primera equidad u oportunidad que podría tener la comunidad sorda es decidir sobre su educación, tener acceso a ella y a su cultura. La mayoría de los niños sordos nacen en familias oyentes, esto implica que yo, hay algo de esa cultura que yo no le podría dar a mi hija desde el primer momento en que nace y el gobierno no hace absolutamente nada.

Por ello es que con la inclusión de la lengua de señas mexicana en el 3o. constitucional, se ofrecería certeza jurídica a la comunidad sorda en el campo educativo, en el ámbito público y en el privado y se garantizaría la difusión de la lengua de señas mexicana. Si no se reconoce constitucionalmente la lengua de señas mexicana en los servicios educativos tendrán un alto impacto económico a los usuarios finales, a las familias. ¿Por qué? Porque un intérprete me hubiera cobrado aquí 350 pesos por una hora para que pudiera interpretar a mi hija, ahora imagínense las cuatro horas y media que van a la educación básica, a la primaria, a la secundaria. ¿Qué va a pasar en la licenciatura para que una persona sorda pueda pagar un intérprete? Obviamente las becas no alcanzan. Son importantes las becas, pero no son suficientes tampoco.

Según la Federación Mundial de Sordos, 80 por ciento de los niños a nivel mundial no asisten a la escuela. Un 18 por ciento asisten a la escuela, pero no reciben educación bilingüe, es decir, en lengua de señas o en lenguas de signos. Y solo un 2 por ciento reciben esa educación bilingüe.

Para los menores sordos es necesario y urgente garantizar acceso a la cultura sorda y a la lengua de señas en el campo educativo. Con el uso de las lenguas de señas, además, se incrementa las capacidades lingüísticas

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Viernes 15 de febrero de 2019

Hoja 37

de los menores sordos y estas capacidades están relacionadas directamente con diversos procesos de aprendizaje como la lectura, la escritura y las matemáticas, en ese sentido se pueden empezar a considerar el uso de la lengua de señas como una medida preventiva de estas dificultades.

Además, hay otro beneficio, bueno entre este y otros beneficios que se están desaprovechando de la lengua de señas. Relacionado con la artritis reumatoide, los movimientos de las lenguas de señas son muy similares a los tratamientos que mandan los médicos, que recomiendan para prevenir o para aminorar los dolores o los efectos, en los casos ya diagnosticados con artritis reumatoide. Véase por ejemplo el proyecto Manos Parlantes, es un ejemplo perfecto de esto.

Los adultos mayores con pérdida auditiva tienen mayor probabilidad de presentar depresión por el aislamiento que padecen, la prevalencia de depresión en personas mayores de 18 años se incrementa en 5 puntos porcentuales en los casos en los que tienen pérdida auditiva, según estudios en Estados Unidos llevados a cabo.

Por lo anteriormente expuesto, presento a ustedes las observaciones y peticiones sobre la propuesta del Ejecutivo para reformar los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución.

Primera. Referente a la adición del inciso e) en la fracción II del artículo 3o., en el primer párrafo, se solicita agregar la palabra lingüística, para quedar como sigue: será equitativa, el Estado aplicará una política educativa incluyente, adecuada a la diversidad cultural lingüística y étnica a fin de combatir las desigualdades sociales, de género y regionales.

Segunda. Referente a la adición del inciso e) en la fracción II del artículo 3o., el segundo párrafo se propone incluir: lengua oral y lengua de señas, para quedar como sigue: incluirá la educación indígena, respetando y preservando su patrimonio histórico y cultural, en las zonas con población indígena se asegurará la impartición de educación bilingüe y bicultural para todos los educandos en lengua oral y lengua de señas.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Viernes 15 de febrero de 2019

Hoja 38

Tercera. Referente a la adición del inciso e) en la fracción II del, del artículo 3o., se solicita atentamente la adición de un cuarto párrafo como sigue: Incluirá la educación de las personas sordas, respetando y preservando su patrimonio lingüístico y cultural. Se asegurará la impartición de educación bilingüe-bicultural en Lengua de Señas Mexicana.

Hasta aquí las observaciones. Y concluyo. Al presidente de la República, al secretario de Educación, a los diputados y diputadas, senadores y senadoras, a la sociedad en general, el día de hoy estamos aquí para hacerles saber que no están solos, porque no deben cargar solos el peso de dirigir el país. Incluyan la Lengua de Señas Mexicana y la educación bilingüe-bicultural en la Constitución y háganle saber a la comunidad sorda del país que tampoco están solos. Cuenten con ellos, por favor. Háganles saber que son sujetos de derecho y no únicamente objetos de política pública. Muchas gracias.

La diputada Claudia Báez Ruiz: Gracias, señor Héctor Villalobos, por estar aquí. Y un aplauso también para su hija. Muchas gracias. Le cedo la palabra a nuestra presidenta Adela Piña.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Gracias, diputada Clau, Claudia. Vamos a dar paso a escuchar a nuestro invitado de la Secretaría de Educación Pública, a Luis Fernández, por favor.

El ciudadano Luis Humberto Fernández Fuentes: Muchas gracias. Creo que éste sí se escucha. ¿Sí? A ver, me senté exactamente en medio de los dos. Bueno, muchas gracias. Buenos días nuevamente a todas y a todos. Y, bueno, me gustaría, si ustedes me lo permiten, presentar un poquito la argumentación de esta iniciativa que hoy estamos platicando y que tienen en su mano nuestras diputadas y diputados.

Y creo que lo más relevante en este caso son dos temas:

1. ¿Por qué es necesaria esta reforma?, y
2. ¿Por qué la reforma que propone el presidente es más que conveniente?

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Viernes 15 de febrero de 2019

Hoja 39

Lo primero es porque, cuando estamos hablando de una reforma constitucional, de lo que estamos hablando es de cuál va a ser el diseño del Estado mexicano y el marco de derechos de las mexicanas y los mexicanos para hacer un sistema educativo que funcione.

Y, sin duda, la reforma anterior no construyó un sistema educativo funcional. Y no lo hizo porque partió de dos premisas que son claramente erróneas:

La primera es que se hizo desde el escritorio, se hizo desde el monólogo y se hizo con premura y, hay que decirlo, con una visión más de mercadotecnia que de pedagogía. Se confundió lo que era Helsinki con Ecatepec, se pensó que cualquier idea que se importara podría tener mérito y pues las consecuencias fueron desafortunadísimas. Esta reforma pues finalmente, como se ha señalado, se hizo sobre parámetros que no necesariamente –y teorías educativas– eran pertinentes para nuestra realidad.

Y el segundo error gravísimo de la reforma es que partió de un enfoque adversarial con los maestros. Pues, si alguien lo pudiera refutar, entonces, que me explique cómo, en qué parte del mundo o en qué momento de la historia se presenta una iniciativa metiendo a la cárcel a la dirigente sindical de los maestros. Ese fue el acto de apertura de la reforma educativa. Y ahí agarró parejo, ahí comentaban, después fue Nochixtlán, Ayotzinapa, entonces, fue una idea, que estas teorías educativas no pertinentes se tradujeron en una atención política.

Y después de eso vinieron las consecuencias. La primera consecuencia es que se gastó más en la promoción y defensa de esta reforma que en su implementación, entonces, pues se gastó en propaganda. Y el hecho más dañino de esta propaganda es que al difundir o tratar de vender esta reforma se fue minimizando e insultando a los maestros de México, cosa que consiste en un gran error, primero porque creo mucho en el trabajo de los maestros, y no solo de los maestros, también hay de quien no hablamos, que son los supervisores, también hablamos poco de los directores. Y quiero decirles que quien mantiene la operación de la escuela mexicana en gran parte son estos actores que no son tan visibles, pero son importantes.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Viernes 15 de febrero de 2019

Hoja 40

Y señalamos la vez anterior, que me hicieron el honor de invitarme, que reto a cualquier latitud, que me digan en qué parte del mundo un maestro hace más con menos. Aquí los maestros hacen, cumplen hasta necesidades afectivas de los niños, están viendo si están en problemas, ven si la escuela tiene papel de baño, resuelven una cantidad de problemas para los cuales legalmente no tiene un mandato, pero su compromiso social los hace que resuelvan estos problemas.

Creo que ya todo el mundo ha acreditado, ya en este sexto foro, no he escuchado a alguien que salga a decir “qué buena era la ley anterior, no la quiten”. La verdad es que creo que, no sé si alguien me pueda decir, pero creo que el silencio de los que en otro momento eran los grandes evangelistas y defensores, muestra en que esta reforma a la que hoy iniciamos el proceso de conclusión, no tenía bondades y no les sirvió ni a los maestros ni a la educación ni tampoco a las niñas ni a los niños de México.

Presente evidencia: en ninguna de las pruebas en las cuales que era su vocación, que se hicieron después de la reforma, en ni una sola mejoró la educación en México.

Pero bueno, creo que es más que obvio y se ha comprobado en estos foros que esta reforma no era un proyecto educativo viable y por eso es urgente la reforma que presenta el presidente López Obrador.

Y entonces entraría a la segunda parte de mi argumentación. Por qué la propuesta del presidente es el mejor camino y es una propuesta sólida. Lo primero porque es una palabra cumplida. En esta reforma que envía el presidente, no queda un solo renglón de la reforma anterior, prácticamente no queda nada, se presenta un proyecto responsable, un proyecto funcional, pero de la reforma anterior no queda mucho.

Pero también es una reforma que construye un aparato educativo viable confiable y además funcional. ¿Por qué? Uno, porque viene de un proceso de debate el cual no se había dado. Comentaba el compañero ahorita, a la mejor, de que el tiempo ha sido breve. Creo que podemos coincidir, pero en la reforma anterior no hubo ni un minuto para nadie, se hizo y se hizo a las cámaras y creo que nadie, aunque tengamos opiniones diversas de un tipo o de otro, nadie ha recibido un tipo de censura o decir, bájale tantito. Esto creo que todos

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Viernes 15 de febrero de 2019

Hoja 41

lo tenemos que reconocer que este ejercicio ha sido un ejercicio en el cual se ha desarrollado en absoluta libertad, y además hay que señalarlo, se hace frente al pueblo de México a través del Canal del Congreso.

Entonces esto no sólo es un tema de platicarlo, es un tema de legitimidad, es un tema de que todos participamos. Las diputadas y los diputados decidirán qué es lo que se incluye, pero finalmente se ha tenido una voz para hacerlo.

Por el otro lado, y creo que es algo que es importante, que se ha comentado, el tema de la educación indígena y bicultural. La iniciativa del presidente toca con gran amplitud el tema. No voy a señalar todo, también la parte humanista, hay que señalarlo, todos los párrafos, pero por ejemplo habla de la promoción de valores, conocimiento, historia, geografía, cultura y las lenguas originarias de nuestro país.

En otro párrafo habla de que el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará a la vez el civismo, amor a la patria, respeto a los derechos humanos, una cultura de paz y conciencia solidaria.

Y también en otro párrafo establece con claridad que la educación que imparta el Estado será equitativa y el Estado aplicará una política educativa incluyente, adecuada a la diversidad cultural y étnica a fin de combatir las desigualdades de género y regionales, incluirá la educación indígena respetando y preservando el patrimonio histórico y cultural en las zonas de población indígena, y asegurará la impartición de educación bilingüe y bicultural para todos los educandos.

Entonces, bueno, finalmente es importante el debate, pero el presidente no ha estado ajeno a estas manifestaciones.

Y, por último, quisiera entrar en un detalle: Yo creo que, y afirmo, que la propuesta que envía el presidente es una propuesta sólida, es una propuesta que hará un sistema educativo mejor, es una propuesta que les dará un mejor nivel de vida a los maestros, y una mejor educación a los alumnos. Y como creo en esta reforma,

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Viernes 15 de febrero de 2019

Hoja 42

también creo en los términos que está planteada y no rehúyo el debate. Se ha criticado o se ha comentado el uso de la palabra excelencia.

Lo primero que hay que decir es que el lenguaje es una patria común, las palabras nos pertenecen a todos. Todos tenemos derecho a utilizarlos y todos tenemos derecho a darles un contenido en nuestra vida cotidiana. Y en este sentido es el tema de la excelencia.

Y quiero decirles por qué creo en la palabra excelencia. Hace unos días estuve en la normal, en la Benemérita, y estuve en la Escuela Anexa a la Benemérita. Ustedes saben que esta escuela anexa es la escuela líder en todos los indicadores. Es la escuela que está mejor calificada en el parámetro que digan.

Y les tengo dos datos: uno es una escuela pública, y dos, es una escuela en la cual están exclusivamente maestros normalistas. Los alumnos que de ahí salen, salen con los más altos estándares educativos, y yo cuando veo esa escuela, veo excelencia, veo una escuela pública a la cual podemos aspirar y permítanme invitarlos a la imaginación, si todas las escuelas públicas de nuestro país tuvieran el nivel educativo de las escuelas anexas a la normal, de educación de este país, estaría en otro nivel.

Entonces no rehuyamos el término de excelencia, el excelsior de los latinos precisamente refería también a la excelsitud educativa. Entonces no creo, y además ustedes saben, soy militante de izquierda, que debemos de dejar palabras o rechazar algo que nos pertenece como es nuestra lengua, que es el español por un tema. Y creo que, en el mediano plazo, la educación mexicana debe de aspirar excelencia, como es realidad en las normales y en las escuelas anexas a las normales.

Por último, concluyo, lo que tienen en las manos es una ley buena, es una ley que mejorará la educación del país, y por eso, con la participación de todos creo que vamos a hacer una ley aún mejor. Muchísimas gracias. Concluyo en tiempo.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Viernes 15 de febrero de 2019

Hoja 43

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Gracias Luis Humberto. Le agradecemos muchísimo su presencia y el esfuerzo que ha hecho por acompañarnos ya en dos sesiones, titular de la autoridad educativa federal de la Ciudad de México.

Quiero también agradecer –antes de ya darle el uso de la palabra al compañero que estará moderando a los demás ponentes– al diputado Alfredo Femat, le doy la bienvenida. Igual al diputado Juan Pablo Sánchez, a Gustavo Contreras, Alejandro Viedma, Susana Cano, al a diputada Irma Juan Carlos, presidenta de la Comisión de los Pueblos Indígenas, al diputado Ernesto Palacios y a la diputada Miroslava Sánchez, que es la presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales. Igualmente, al diputado Erasmo, que también es de Puntos Constitucionales. Muchísimas gracias, y bueno, damos el uso de la palabra a los siguientes ponentes. Por favor, diputado.

El diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias diputada Adela. Ha sido muy productiva esta jornada. Y ahora le doy la palabra a Luisa García Cruz, ella es presidenta del Consejo de Participación Social en Educación, de Oaxaca.

La ciudadana Luisa García Cruz: Muchas gracias. Buenas tardes a todos y gracias por esta participación, que es plural. Mi nombre es Luisa García Cruz, presidenta del Consejo de Participación Social en el estado de Oaxaca. Voy a tratar de ser breve para no quitarles el tiempo a los demás participantes.

El tema de la reforma educativa se ha reducido prácticamente a la percepción de una evaluación punitiva. Un acoso laboral, y en el peor de los casos, a una supuesta privatización de la educación. Sin embargo, como padres y madres de familia del estado de Oaxaca que ocupa los últimos lugares a nivel nacional en los indicadores educativos, y como corresponsables de velar por una educación de calidad para nuestros hijos e hijas, tenemos la obligación moral y social de externar nuestras inquietudes y exigir que se incorporen nuestros planteamientos en la política educativa del gobierno federal.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Viernes 15 de febrero de 2019

Hoja 44

Primero, es fundamental reconocer el trabajo que realizan los docentes, que se apegan al calendario oficial, que procuran su formación y desarrollo profesional, y que, a pesar de eso, algunos han sido reprimidos laboral y administrativamente.

Segundo. Exigimos que las autoridades educativas de todos los niveles de gobierno cumplan y hagan cumplir la ley, garantizando la aplicación de los programas federales que han demostrado su eficiencia al mejorar las condiciones en las que aprenden los estudiantes, a incluir actividades deportivas, culturales, inglés y la oportunidad de tener una buena alimentación.

Estos programas deben ser revisados año con año en conjunto con los padres de familia, ya que nos parece injusto que por capricho de algunos se niegan a aceptar estos apoyos, los niños y los jóvenes oaxaqueños, y tengan que aprender en ambientes inadecuados poniendo en riesgo no solo su integridad, sino su salud física y emocional, lo que conlleva en muchos casos el abandono escolar.

Tercero. Es indispensable que los recursos financieros de los programas para infraestructura y equipamiento no sean entregados a estructuras sindicales, hecho que viola las reglas de operación, ya que esto permite que docentes, directivos y supervisores privilegien intereses políticos sindicales a la seguridad de nuestros hijos, que se pone en riesgo la funcionalidad de los planteles. Por el contrario, es fundamental que los padres de familia formen parte del proceso de la aplicación de estos recursos como órganos de vigilancia y control del presupuesto asignado, fomentando así la transparencia y rendición de cuentas.

Cuarto. Es evidente que los procesos de evaluación en todos los ámbitos sociales son necesarios y útiles para mejorar las condiciones actuales, por lo que exigimos que los maestros que estén frente al grupo de nuestros hijos cuenten con la formación adecuada, las capacidades y las herramientas necesarias para el desempeño de su función, además de estar dispuestos a recibir procesos de actualización y formación continua.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Viernes 15 de febrero de 2019

Hoja 45

Solamente así tendremos la certeza de que se lograrán los aprendizajes esperados en los estudiantes, por lo tanto, para nosotros la propuesta de cancelar los procesos de evaluación del sistema educativo implicará un retroceso, no solo para Oaxaca sino para todo el país en conjunto.

Quinto. Consideramos un acierto en la creación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo como mecanismo de control de recursos públicos, ya que ha contribuido a erradicar prácticas ilegales como al venta y herencia de plazas, desvió de recursos, ausentismo docente para atender actividades sindicales, entre otras, por lo que avalamos la permanencia de esta medida.

Sexto. Asimismo, para nosotros ha resultado benéfica la existencia del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, ya que esta institución ha generado información sobre la educación en Oaxaca que antes no conocíamos. Ahora contamos con datos reales sobre el sistema educativo nacional y los sistemas estatales, que nos permiten tener un punto de partida para mejorar la educación que reciben nuestros hijos.

Además, hemos comprobado las ventajas de contar con docentes, directivos y supervisores que han alcanzado sus espacios a través de procesos de evaluación que garantizan un desempeño adecuado a sus funciones.

Séptimo. Es necesario reconocer que la región sur-sureste del país se encuentra en clara desventaja respecto a las otras regiones, por lo que es imprescindible fortalecer las políticas educativas en esta zona a través de mayores recursos y la creación de proyectos, no solo de infraestructura, como es el Tren Transpeninsular, sino educativos que apoyen a los estudiantes destacados en todos los niveles educativos, para ir cerrando las brechas entre entidades y mejorar a través de la educación nuestras condiciones de vida.

Octavo. Finalmente, conminamos al gobierno federal a demostrar su vocación democrática tomando en cuenta la opinión de todos los sectores que conformamos la sociedad mexicana, pero sobre todo de los millones de alumnos que hasta hoy han sido ignorados por autoridades, sindicatos y grupos políticos, cuyo único interés es mantener privilegios y espacios de poder aún a costa del futuro de nuestros hijos.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Viernes 15 de febrero de 2019

Hoja 46

Por ello, queremos que tomen en cuenta el contenido de este documento, en el entendido de que al hacerlo estarán cumpliendo con el mayor de sus deberes, el derecho de la niñez y la juventud mexicana a una educación con equidad.

Ya que me queda un poco más de tiempo, yo quiero retomar de lo que acaba de decir el licenciado Luis Fernando, que lo que se pretende es un sistema educativo funcional, y estoy de acuerdo con eso, lo que sí quisiera saber en este tema, ya que se pretende que sea funcional, es que, ¿qué parámetros se van a tomar en cuenta para medir la excelencia que se propone en la nueva reforma?, y también como es el caso de mi estado, que constantemente se suspenden clases, ¿cómo se va a garantizar para que los niños y adolescentes reciban educación de acuerdo al calendario escolar?

Como último punto, ¿cuál va a ser el papel que va a desempeñar el padre de familia?, porque pienso que seguimos siendo esa parte coadyuvante en el aprendizaje de nuestros hijos. Esas son las únicas preguntas que dejo. Yo espero que esto pueda ser incluido. Muchas gracias y buenas tardes a todos.

El diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Muchas gracias, Luisa García. Ahora tiene la palabra Cristina Contreras Alegría. Ella es estudiante de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Adelante, Cristina, por favor. ¿No está? Entonces le cedo la palabra a Saíd Flores Alonzo, estudiante de maestría de la UNAM también. Adelante, Saíd, por favor. Un gusto tenerte.

El ciudadano Saíd Flores Alonso: Gracias. La síntesis histórica que vivimos después de tres décadas de haberse implementado en nuestro país un modelo económico, político e ideológico enfocado en el individuo como el epicentro de la discusión de lo político... de lo público y lo privado nos sitúa en un proceso de transformación de hondo calado que requiere de la suma de voluntades, pero también de una visión de Estado de cara a las próximas décadas.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Viernes 15 de febrero de 2019

Hoja 47

La implementación de largas cadenas productivas mecanizadas y deformadoras de valores constitutivos de la sociedad humanista, la formación de individuos desde la perspectiva de las habilidades y competencias, la apertura del mercado laboral, que llevó a la disminución de los derechos de los trabajadores, ganados a fuerza de sudor y sangre en el siglo que nos antecede, nos ha traído como plusvalía la mezquindad en bandeja de plata.

En el último coletazo de este proceso histórico, hace seis años la educación fue empaquetada como parte del recetario de lo que conocimos como el Pacto por México, un acuerdo cupular entre actores políticos y poderes fácticos económicos que se promovió como la plataforma de los grandes acuerdos, de las grandes decisiones, de las reformas estructurales. La educación fue el tema garante de las buenas intenciones pero la reproducción de añejos vicios de la clase política.

Cito a Roberto Calasso: “Legitimidad era el último nombre tranquilizador, un picnic entre las herbosas ruinas. Pero detrás de la legitimidad se encontraba otro nombre, otro reino, el reino de la convención, que finalmente alcanzaba el poder absoluto. Hasta entonces había sido la eterna rama menor de la psique. Su potencia había crecido constantemente, pero en una sombra innombrable, porque le faltaba precisamente legitimidad. Para tenerla habría de vaciarla y vestir sus ropajes”.

Así pues, la convención vistió los ropajes de la legitimidad, el pacto se disfrazó del pueblo y se abalanzó contra el interés general, no velando por un bien mayor, sino por la inversión, la usura y el negocio entre pocas manos. La educación fue la bandera, como lo puede ser cualquier causa revestida de moralidad. Cómo negarse a la educación de calidad, a la mejora de la formación de los educandos, a combatir las malas prácticas de un puñado de directivos sindicales.

La reforma laboral al magisterio se puso los ropajes de la reforma educativa y comenzó la verdadera debacle. Los maestros fueron vistos en todos los medios de comunicación como los esbirros de la decadencia educativa que sufre México desde hace ya varias décadas. El Estado no asumió la responsabilidad de contar con un México pobre y rural, otro urbano y de clase media, otro con pueblos originarios, otro de grandes

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Viernes 15 de febrero de 2019

Hoja 48

murallas y una pequeña clase de potentados. El gobierno se negó a la realidad y en un solo acto estandarizó la educación, como si la desigualdad pudiera convertirse en una media y la pobreza en un dato inconexo de la conciencia.

Se presenta en este nuevo gobierno una nueva reforma. Abroga los puntos trascendentales de la que le antecedió y busca reivindicar el papel del docente en la vida pública del país. Es cierto que la educación es la llave de la transformación, tal y como podemos leer en la exposición de motivos. Y es plausible el esfuerzo de convertir a la educación superior en obligatoria. No obstante, la reforma deja a un lado algunos aspectos trascendentales en el contexto actual. Y por ello se expone lo siguiente:

La demanda histórica de los docentes, y que se remonta a los primeros años de la Independencia, es que su profesión sea reconocida en el ámbito académico y profesional a la par de los gremios de la medicina y, el derecho, entre otros. De la mano de esta demanda se sobreentiende que la remuneración al docente debe ser justa y alineada a la media de las profesiones emanadas de las universidades. El sistema permanente de actualización y formación continua, que debería establecer de manera clara y objetiva que la formación de los maestros, que se encuentran en mayor rezago, redundará en una mejora salarial como reconocimiento a su labor. Por ello se propone que el cuarto párrafo del artículo tercero establezca lo siguiente:

Los maestros tienen derecho de acceder a un sistema permanente de actualización y formación continua, que tendrá como prioridad la disminución de las desigualdades formativas y salariales entre los docentes para cumplir con los objetivos y propósitos del sistema educativo nacional.

2. La iniciativa reivindica la importancia de la cultura que ha formado y constituido a nuestro país. Reconoce la importancia que tienen los pueblos originarios, las costumbres, las lenguas y las diferentes idiosincrasias vertidas en las 32 entidades federativas.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Viernes 15 de febrero de 2019

Hoja 49

El texto de la iniciativa reivindica la idea de un país conformado por diversas culturas y observa que es razón de Estado cuidarlas y fomentarlas, en el fondo la educación es el canal por medio del cual se canaliza y ejecuta la visión política de todo gobierno.

Esta es la razón por la que es necesario señalar la siguiente contradicción. Reconocer a la nación como multicultural y fomentar esta idea a través de los contenidos de la educación que impartirá el Estado, es una labor que puede verse mermada por los designios del progreso científico, cuyos resultados no siempre velan por los usos y las costumbres, así como por los intereses genuinos en el cuidado del medio ambiente, los valores del comunitarismo y colectivismo.

Por ello, a manera de propuesta se sugiere modificar la fracción II, para quedar como sigue: El criterio que orientará a esa educación se basarán en los resultados del progreso científico, sin menoscabo de los usos y costumbres que componen las diversas culturas de nuestro país, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios.

3. El artículo 31 y el segundo párrafo del artículo 3o. plantean el nivel superior de estudios como obligatorio, pero deja de lado que quienes cursan este subsistema ya no son menores de edad y solo el Estado podría ser facultado para exigir la asistencia a las aulas, más no los padres.

Es menester reconsiderar este punto y en todo caso dejar manifiesto la obligación del Estado de garantizar el acceso a nivel superior. También es importante señalar que la creación de 100 universidades no es garantía de una educación superior de calidad, es necesario evitar a toda costa el ejemplo de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, cuya autonomía se encontró refutada por el nivel de injerencia de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, ahora CDMX.

Es necesario dotar a estas nuevas universidades de autonomía o, en su caso, especificar en la fracción VII del artículo 3o. que estas nuevas universidades serán administradas por el Estado. Además, se sugiere fomentar, a través de estímulos y obligaciones, que los investigadores y académicos que forman parte del Sistema

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Viernes 15 de febrero de 2019

Hoja 50

Nacional de Investigadores, brinden sus servicios a estas nuevas instituciones educativas. También se propone que sean tomadas en cuenta las necesidades de los sectores productivos, en cuanto a recursos humanos se refiere, de lo contrario, tendremos toda una generación de universitarios desempleados.

La fracción VII del artículo 3o. no reconoce la autonomía de las universidades y esto es grave, pero también fue grave el uso indiscriminado de las universidades estatales para desviar recursos, por esta razón se propone lo siguiente: Que se reconozca en la fracción VII la autonomía de las universidades e institutos nacionales, así como aquellas instituciones privadas de nivel superior, dejando al Estado como garante de otorgar autonomía al resto de universidades e institutos públicos a través de las leyes secundarias que tendrán como objeto regular, normas y estipular los procesos mediante los cuales se podrá obtener dicha autonomía.

La fracción VII también omite cómo se normarán las relaciones laborales del personal académico y administrativo, esto no abre la puerta a la discusión y confrontaciones internas en las universidades de la política laboral.

La fracción IX del artículo 3o. requiere una adecuación en el ámbito de la educación secundaria. Actualmente se implementa el programa Jóvenes Construyendo el Futuro, el cual busca rescatar a los jóvenes que no trabajan y no estudian, para que se integren al sector productivo mediante el aprendizaje de un oficio o una profesión.

Las escuelas secundarias técnicas obedecen su creación a la formación de jóvenes que puedan, además de culminar con los planes de estudio, aprender un oficio que les permita reforzar su aprendizaje. No obstante, estas escuelas han quedado rezagadas y no atienden a las necesidades actuales, enseñan oficios en desuso o con falta de material e infraestructura para generar habilidades y conocimientos completos a los jóvenes.

Es necesario atender las necesidades de los sectores productivos y actualizar los oficios y la infraestructura de las escuelas secundarias técnicas.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Viernes 15 de febrero de 2019

Hoja 51

Por último y no menos importante, es necesario resaltar que la agenda nacional e internacional actualmente contempla el abasto del agua y el fomento a su cuidado. México atraviesa por un problema de desabasto en sociedades de mayor población.

Es cierto que se requiere una nueva Ley General de Agua, que contemple detener el uso indiscriminado y abusivo de algunas industrias, pero también es necesario incentivar una cultura del cuidado de este recurso vital, por ello se propone la siguiente modificación: La educación que se imparte en el país deberá incluir en los planes de estudio la promoción de valores, destacando la solidaridad y colectivismo, el conocimiento de la historia, la geografía, la cultura y las lenguas originarias de nuestro país, así como la activación física, el deporte, las artes, en esencial la música, las diversas manifestaciones culturales, el respeto al medio ambiente y la cultura del cuidado del agua.

Por último, señalar nada más que la reforma educativa que se pretende aquí, en el artículo 3o., no contempla el encadenamiento con una reforma laboral que es necesaria. No hay un encadenamiento entre los estudiantes que egresarán de nuestras universidades y los centros de trabajo a los que se van a integrar. Es decir, a los sectores productivos. Y en ello, también se tiene que contemplar a las personas que sufren y padecen una discapacidad todos los días. Muchas gracias.

El diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Muchas gracias, Zaid. Ahora es el turno de Mezcli Elizabeth Juárez Díaz, que es madre de familia de educación inicial no escolarizada del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.

La ciudadana Mezcli Elizabeth Juárez Díaz: Por el reconocimiento de la educación inicial. “Libre y para mi sagrado es el derecho de pensar. La educación es fundamental para la felicidad social. Es el principio que descansa la libertad y el engrandecimiento de los pueblos”, licenciado Benito Pablo Juárez García.

Las culturas mesoamericanas tenían una concepción del niño, la cual permitía ver los cuidados y atenciones que recibía dentro de la estructura familiar. El niño ocupaba un lugar importante. Los aztecas, los mayas, los

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Viernes 15 de febrero de 2019

Hoja 52

toltecas y los chichimecas se referían a él como piedra preciosa, colibrí, piedra de jade, flor pequeña. Reflejando así el cuidado y respeto que sentían por ellos.

Buenas tardes. Mi nombre es Mezcli Elizabeth Juárez Díaz. Tengo una hija de 2 años, 11 meses, de nombre Danely Elizabeth. Vengo del estado de Oaxaca, cuna de hombres ilustres que siempre han luchado por la libertad, justicia y la transformación de los pueblos. Soy de la comunidad de los huertos, Cuilapan de Guerrero. Ubicada aproximadamente a 10 kilómetros de la capital del estado.

A pesar de la cercanía con la ciudad, la mayor parte de las casas están hechas de lámina. Las calles son de tierra y no se cuenta con los servicios básicos para cubrir nuestras necesidades. Nadie llega a tocar la puerta para preguntarte ¿qué necesitas? ¿Qué necesitan tus hijos? ¿Qué necesidades tienen los niños de tu comunidad?

Hace poco más de tres años, cuando aún estaba embarazada, llegaron a mi casa las promotoras educativas, una supervisora de módulo y una coordinadora de la zona de la modalidad no escolarizada del nivel de educación inicial, dependiente del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para invitarme a participar en las sesiones de padres y madres de familia. Mujeres embarazadas, abuelos y tíos. Y personas involucradas en la educación y crianza de los niños menores de cuatro años. Sesiones en las que se nos brinda orientación respecto a la educación y la crianza de los niños menores de cuatro años.

Al integrarme al grupo de madres y padres, reflexioné sobre la importancia de platicar y cantarle a mi pequeña aún estando en el vientre, fortaleciendo el vínculo afectivo, aunado a los cuidados básicos de alimentación, higiene y protección, para lograr un desarrollo adecuado de mi hija y prevenir problemáticas prenatales.

Coincidentemente, poco después de haberme integrado a las sesiones, el médico me comunicó que mi nena no podría nacer de manera natural, porque el cordón umbilical traía dos vueltas enrolladas en el cuello. Y con los ejercicios que me sugirieron los agentes educativos, mi hija nació por parto natural.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Viernes 15 de febrero de 2019

Hoja 53

En estas sesiones a las que hago referencia, los participantes compartimos nuestras vivencias, experiencias y prácticas de crianza, que me han hecho fortalecer los lazos afectivos con mi hija, estimularle el lenguaje, los movimientos corporales, proporcionarle una alimentación balanceada, protegerla de enfermedades y accidentes, así como mejor la comunicación.

Mi hija ahora es muy independiente y sociable, se expresa con seguridad, interactúa con otros niños y adultos. Además, comparte los valores, las costumbres y tradiciones de nuestra comunidad. Las actividades que realizamos, las actividades las realizamos en una galera, cuando llueve hace mucho frío o aire, tenemos que buscar otro espacio para trasladarnos, a la casa de la mamá que vive más cerca para evitar que se nos enfermen los niños.

No contamos con mesas ni sillas, no contamos con bancas, solamente nos sentamos en bancas improvisadas por la autoridad municipal. También elaboramos materiales didácticos a partir de los que existe en nuestro contexto comunitario y de material de reusó. A pesar de las precarias condiciones en las que se nos brinda este servicio educativo, nuestros logros son significativos.

La modalidad no escolarizada de educación inicial en México, y en nuestro estado, no es nueva, pues su surgimiento data del año 1980. Oaxaca fue uno de los 16 estados seleccionados para implementarla, es decir, cuanta con 38 años de operación, surge como una necesidad inherente a la sociedad, razón por la cual, su propósito fundamental es contribuir en la formación armónica y al desarrollo integral de las niñas y niños menores de 4 años, brindando el servicio a las comunidades rurales, indígenas y urbano marginadas, quienes tienen menos posibilidades de contar con el sistema escolarizado que dé atención a los menores de edad.

Y aun mi experiencia como participante en la modalidad de la educación inicial es poca, pero quiero que ustedes señores legisladores la conozcan a través de esta breve descripción que les hago.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Viernes 15 de febrero de 2019

Hoja 54

Actualmente en el estado de Oaxaca educación inicial cuenta con las siguientes modalidades: no escolarizada, indígena y escolarizada, siendo esta última únicamente la que funciona a través de los centros de desarrollo infantil.

Los estudios en el ámbito pedagógico y psicológico coinciden en que las primeras experiencias de un ser humano contribuyen de manera definitiva a formar la personalidad de los individuos, de una manera de vincularse con el mundo, en una manera de construirlo y de aislarlo.

Por tal motivo, es necesario atender de una manera sistemática el momento de la infancia, si tenemos en cuenta que el carácter, la conciencia individual y social se construyen básicamente en los primeros años de vida. La labor asistencial no puede limitarse a una atención asistencial, sino debe ser eminentemente educativa, para que esta atención tenga un mayor alcance. Se requiere de la participación activa de los padres de familia, de los agentes educativos y de la comunidad en su conjunto, pero, sobre todo, de quienes nos gobiernan y de quienes legislan.

Por tanto, la educación como derecho humano de todo individuo, desde la gestación y durante toda su vida, debe garantizarse por el Estado en todos sus niveles y modalidades educativas. Como madre de familia y siendo hoy portavoz de todos los padres de familia que en este momento no pueden estar presentes, solicito se reconozca el derecho que tienen los niños y las niñas a recibir educación inicial, a contribuir con la formación de los agentes educativos quienes nos orienten en el proceso formativo de ser los primeros educadores de nuestros hijos, en un entorno digno y de respeto a las manifestaciones culturales en cada uno de los contextos.

Por lo anterior, solicito de manera respetuosa, de las Comisiones de Educación y de Puntos Constitucionales de la Honorable Cámara de Diputados, establezcan la reforma del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a la educación inicial como el primer nivel del sistema educativo en México, al mismo tiempo que sea reconocida como un derecho de todos los niños y niñas menores de cuatro años. Gracias.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Viernes 15 de febrero de 2019

Hoja 55

La diputada María Teresa López Pérez: Agradecemos a la compañera Meztli, su importante testimonio, por supuesto muy bienvenido. Y vamos hoy a escuchar la participación de Leonardo García Camarena, presidente de la Unión Nacional de Padres de Familia, no dice de qué estado.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Es nacional.

El ciudadano Leonardo García Camarena: Nacional.

La diputada María Teresa López Pérez: Nacional. Perdón.

El ciudadano Leonardo García Camarena: Bueno, como suelen decir los de esta casa, con su venia, diputada presidenta. Señores diputados; organizaciones de padres de familia, tanto estatales como de otras características; queridos alumnos participantes en este foro. Es un gusto poder compartir con ustedes las distintas propuestas que la Unión Nacional de Padres de Familia ha desarrollado, algunas de ellas con distintas organizaciones de la sociedad civil que siempre nos enriquecen con sus comentarios y con su trabajo.

Tenemos que partir de la premisa que los padres de familia somos los primeros y principales educadores de nuestros hijos, pensar lo contrario sería tomar atribuciones que no le confieren ni al Estado, ni a ninguna otra figura, esta garantía la podemos ver reflejada en varios pactos y tratados internacionales como lo son la Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 26, fracción III, que a la letra dice: los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos; o la Convención Americana sobre los derechos humanos en su artículo 12, cuya letra dice: “libertad de conciencia y de religión, fracción IV, los padres y, en su caso, los tutores, tienen el derecho a sus hijos o pupilos reciban la educación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones”; o finalmente la Convención de los Derechos del Niño en su artículo 5o.: “Los Estados Partes respetarán las responsabilidades, los derechos y los deberes de los padres o, en su caso, de los miembros de la familia ampliada o de la

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Viernes 15 de febrero de 2019

Hoja 56

comunidad, según establezca la costumbre local, de los tutores u otras personas encargadas legalmente del niño de impartirle, en consonancia con la evolución de sus facultades, dirección y orientación apropiadas para que el niño ejerza los derechos reconocidos en la presente Convención”.

Por si esto no fuera suficiente, la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en diversos puntos menciona la importancia y el reconocimiento a los padres. Por solo mencionar uno, artículo 3o, fracción III vigente: “Para dar pleno cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo de la fracción II, el Ejecutivo federal determinará los planes y programas de estudio de la educación preescolar, primaria, secundaria y normal para toda la República. Para tales efectos el Ejecutivo federal considerará la opinión de los gobiernos de las entidades federativas, así como de los diversos sectores sociales involucrados en la educación, los maestros y los padres de familia en los términos que la ley señale...”

Es cierto, la participación de los padres de familia, y lo han dicho prácticamente varios de los que me han antecedido en el uso de la voz, empezando por los propios legisladores, esta participación de los padres de familia resulta fundamental para el mejoramiento de la calidad de la educación, por lo que deben participar en los distintos procesos que la componen.

La reforma educativa, además de estos foros, debe contemplar las otras iniciativas que se han desarrollado, como la que presentaron recientemente expertos educativos a través de cuatro partidos en esta Cámara de Diputados. Los padres de familia no podemos quedar fuera de la creación de un nuevo modelo de educación, en el que estudiarán nuestros hijos y complementarán su formación, su educación.

El diagnóstico de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico afirma que estudios realizados por este organismo muestran que las brechas de rendimiento por género y contexto socioeconómico y familiar no están determinadas por capacidades innatas –hay niños genios, pero no todos nacen sabios– y que los padres docentes y actores políticos pueden reducirlas tomando acciones como la prestación de apoyos igualitarios, como ya se ha dicho aquí, desde etapas tempranas, la personalización de la enseñanza a las necesidades particulares de los estudiantes y la reducción de las posibles barreras sean

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Viernes 15 de febrero de 2019

Hoja 57

financieras, culturales o de cualquier tipo, a fin de garantizar que todos los estudiantes reciban el apoyo que necesitan para liberar todo su potencial y contribuir al crecimiento económico y al bienestar de la sociedad.

Como padres de familia, conscientes de que los diversos aspectos que debe contener una reforma afectarán la educación de nuestros hijos, reiteramos los puntos que hemos manifestado junto con el colectivo Aprender es un derecho para el artículo 3o.

Primero. Mantengan, por favor, señores diputados, la obligación del Estado de garantizar el aprendizaje. No basta tener a los alumnos en el salón. Eso no sirve de nada. Lo que queremos es que nuestros hijos aprendan. La propuesta del Ejecutivo reduce esta obligación únicamente a garantizar el acceso. Pero, ¿acaso queremos que todas y todos solo asistan a la escuela? ¿O que también aprendan lo que quieren y necesiten durante su vida escolar?

Segundo. Reconozcan y promuevan los derechos profesionales de las maestras y maestros con cualquier función educativa que hoy o en un futuro inmediato vayan a ejercer. Y aseguren una formación y acompañamiento de calidad e incluyente a todas las regiones del país; así como procesos claros, justos y transparentes de ingreso y promoción en el sistema educativo. Queremos docentes, no delincuentes.

Tercero. Mantengan la obligación del Estado de garantizar el desarrollo integral de las niñas y niños de 0 a 3 años. Me sumo a la propuesta de la mamá que acaba de hablar de educación inicial. Me encantó, nos encantó. Proteger su derecho desde la Constitución implica asegurar una estrategia de inclusión y equidad en una etapa de la vida que es determinante para cerrar las brechas de desigualdad.

Cuarto. Salvaguarden la existencia de un instituto autónomo calificado que evalúe con rigor y con independencia las políticas educativas a partir de lineamientos claros, de tal calidad que produzca información confiable y monitoree en qué medida se está garantizando el derecho a aprender de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Viernes 15 de febrero de 2019

Hoja 58

Finalmente. Quinto. Amplíen el enfoque de inclusión para establecer desde la Constitución una educación incluyente, capaz de responder y promover la diversidad y la obligación del Estado de identificar y de eliminar cualquier barrera, cualquier barrera, para el aprendizaje y la participación en la educación.

Además, como temas de vital importancia resulta indispensable que se siga garantizando a los padres de familia el que seamos parte de la comunidad educativa, como aquí se ha afirmado al inicio de esta sesión, y como parte de ella participar en los procesos de mayor relevancia para la educación escolar, como cuáles: ser parte del comité redactor de los planes y programas de estudio, así como del equipo redactor de los libros de texto.

Y, si les parece poca nuestra capacidad, les ponemos ponentes de buena talla, internacional, mexicanos, pero que estén en el Conaliteg, no solo los que decida el Estado, creo que ya es tiempo de cambiar, para garantizar que los contenidos estén libres de ideologías impuestas desde el extranjero y se implanten supuestos derechos que no aparecen en ningún tratado internacional que sea vinculante para nuestro país.

Decidir el tipo de cursos, materiales, talleres y actividades junto con nuestros maestros y directivos que más le hagan falta, según cada plantel escolar, pues el centralismo de una secretaría, no permite, como aquí ya se ha dicho en todas las voces, detectar las necesidades reales que vive una comunidad educativa concreta y específica.: permitir a los padres de familia participar en la parte de instrucción moral para garantizar que vaya acorde a sus principios, ser parte también de las decisiones de cada plantel del gasto educativo, por lo que sugerimos como urgente y necesaria la autonomía de gestión de las escuelas. Aquí se ha dicho los maestros hacen milagros sin nada. Ayudémosles poquito y vamos a ver que vamos a tener directores y maestros que son una lumbrera, son unos enamorados de nuestros hijos, que a pesar de no tener un quinto en la bolsa, dan el corazón, el alma, dan la conciencia y el coraje para que surjan mexicanos como muchos de los que hoy están en esta sesión.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Viernes 15 de febrero de 2019

Hoja 59

Fortalecer, finalmente, promover y dotar de autonomía la gestión de los consejos escolares de participación social para que desde ahí se fortalezca la comunidad educativa y se tomen las decisiones pertinentes de cada plantel escolar, garantizando que esté compuesto en su mayoría por padres de familia.

En la parte financiera, para los padres de familia que opten por una educación de financiamiento particular, nos encanta la decisión del presidente, no nos gusta que haya eliminado las estancias, pero bien que les dio el dinero a los papás. Ojalá y así lo haga con preescolar, primaria, secundaria, prepa y universidad, que se lo dé al papá y que el papá escoja la escuela que mejor le guste, la que esté más cerca, la que tenga mejor calidad y la que pueda desarrollar mejor a sus hijos.

Otorgar mayor deducibilidad en todos los gastos educativos, pues ya se pagan impuestos con los que se otorgan recursos a la educación, además se libera un espacio del que no se hace uso y se tiene que pagar una colegiatura. Para evitar esta doble tributación sugerimos otorgar bonos de gasto para que el padre de familia lo pueda ocupar en la escuela que mejor le acomode para sí y para su hijo.

Por otra parte, se deben incentivar también políticas públicas que favorezcan a la familia, permitiendo a los padres conciliar la vida laboral y la vida familiar. Por ejemplo, con horarios flexibles para madres trabajadoras, permitiendo asistir a las juntas escolares sin que perjudique sus ingresos.

Termino con una sola frase: no hay mejor aliado para el proceso educativo que papás conscientes con ganas de ayudar. Gracias.

La diputada María Teresa López Pérez: Agradecemos la participación del presidente de la Unión Nacional de Padres de Familia, y continuamos con la participación de Maribel Netzahualcóyotl, madre de familia del Centro de Atención Múltiple. Bienvenida.

La ciudadana Maribel Netzahualcóyotl: Buenas tardes. Honorable Palacio Legislativo, Congreso de la Unión y personal que nos acompaña, buenas tardes. Ante todo, gracias por la apertura de las autoridades que

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Viernes 15 de febrero de 2019

Hoja 60

llevan el sus años el rumbo de esta nación por esta apertura al diálogo, es un presente en la historia de México, ya que la clase política nunca se había abierto a la población a darnos voz y voto realmente sobre el rumbo que debe de seguir cada uno de los rubros de en nuestro país, llámese educación, trabajo, todo lo que atañe a nuestro país.

En el periodo de septiembre del 17 a junio del año 2018, la Suprema Corte de Justicia aprobó lo que a nuestro entender dice: las escuelas de educación básica regular tienen la obligación de recibir, instruir y atender en sus necesidades educativas a nuestros hijos, aun cuando desde su formación magisterial no han sido educados para ello, delimitando su aporte significativo para el desarrollo integral del alumno y por tanto comprometiendo también otros derechos del alumno.

No podemos aceptar esta iniciativa presentada por el ciudadano Eruviel Ávila Villegas, sin antes analizar cuidadosamente cada una de sus bases, argumentos y ponencias, expectativas y resultados considerados, dado que no se toma en cuenta a la comunidad directamente involucrada en lo que se refiere a la educación especial, ya que es muy amplia y variada, existe por lo cual la necesidad de hacer hincapié una revisión exhaustiva de toda la iniciativa, tomar puntos buenos y desarrollarlos quizá en lo que compete, siempre anteponiendo las garantías individuales de nuestros hijos, y derogando los puntos que no se acerquen en nada al panorama real que viven y a lo que se enfrentan los alumnos con discapacidad.

Esta propuesta nos habla de dotar de materiales específicos para nuestros hijos. Sin embargo, no toma en cuenta que muchos padres de familia como yo, aprendemos de la mano de nuestros hijos, por lo cual se deriva la importancia de tener personal capacitado conforme a la necesidad específica de cada alumno. Volvemos a hacer hincapié de la necesidad de tener infraestructura adecuada en las necesidades de cada alumno con discapacidad.

Personal capacitado que aún hace el papel que aún hace el papel del instructor para el padre, la madre o tutor del alumno.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Viernes 15 de febrero de 2019

Hoja 61

Soy originaria del estado de Tlaxcala, tengo 39 años, soy madre de una joven adulta con discapacidad, a la fecha tiene 17 años. Estoy aquí con el propósito de alzar la voz de miles de padres de familia, que al igual que yo tenemos bebés, niños, adolescentes o jóvenes adultos en etapa escolar, que se verían seriamente afectados por esta reforma.

Requieren atención especial, requieren inclusión, y sin embargo, en toda la reforma nos consideramos desprotegidos y segregados del sistema educativo, ya que como menciono, nos sentimos unidos a la lucha de nuestros hijos por el respeto a sus garantías individuales que están respaldadas por la Constitución mexicana y que por el simple hecho de haber nacido mexicanos tienen derecho.

Nuestros hijos están avalados por la Constitución. Nuestros hijos tienen voz y voto. Algunos de ellos comparten varias discapacidades a la vez. Entendemos que la formación magisterial en los maestros no puede abarcar todo.

Entendemos que la educación es el medio fundamental para acrecentar la cultura, es un proceso que permite que cada niño o niña, hombre o mujer, a la transformación a la sociedad, es un factor determinante para adquirir conocimientos, pero también actitudes para una buena calidad de vida.

Respecto a las garantías individuales de todo mexicano, nos concierne a nosotros en especial la educación para nuestros hijos con discapacidad. Necesitamos capacitación adecuada de maestros, terapeutas, psicólogos, trabajadores y trabajadoras sociales en escuelas específicas para ello, que sean formados con actitud de servicio, con base sólidas para atender a nuestros hijos, para lograr sus objetivos de acuerdo a las características de cada uno, logrando así su máximo rendimiento por lo cual nos unimos al llamado de maestros en formación, de maestros de educación especial laborando, que sea restituida la formación profesional desde las escuelas que la impartían, ya que de esa manera ayudarán a nuestros hijos de una manera de acuerdo a lo que cada uno requiere.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Viernes 15 de febrero de 2019

Hoja 62

Levantamos la voz por los derechos fundamentales de nuestros hijos, en este caso su educación escolar. Exigimos respecto a los maestros de educación especial, ya que de la mano de ellos hemos aprendido muchos a vivir cada uno con nuestro niño o niña con discapacidad.

Exigimos una investigación exhaustiva reiterando que se deben de tomar en cuenta sus implicaciones más básicas. Realmente queremos una cultura de inclusión para nuestros hijos, pero siempre de acuerdo a las necesidades de cada uno.

Queremos que la sociedad concientice sobre la equidad en el trato hacia nuestros hijos para que sean ciudadanos de bienestar y desarrollo máximo de acuerdo a sus limitantes. Nos manifestamos en pleno apego a la ley y exigimos que ante un cambio tan radical que concierne y afecta directamente a nuestros hijos, sean tomadas nuestras opiniones, sean respetadas nuestras garantías de la cual la Constitución nos avala.

Nosotros somos la voz de nuestros hijos, sus manos, sus pies, somos los que aprendemos la realidad de la vida a través de ellos y sus variantes. La educación debe de ser calidad, cada niño o niña tiene derecho a desarrollarse plenamente.

El Estado tiene la obligación de que esos objetivos se logren y debe darle infraestructura que es pagada por todos y cada uno de los que somos parte de este país. No venimos a limosnear, venimos a exigir que conforme a derecho sean respetadas las garantías individuales de cada niño o niña, que en su momento quizá por su edad escolar no pueden alzar la voz, pero aquí estamos como padres reunidos y ustedes mismos como diputados y senadores, también son padres de familia.

Hacemos un llamado a la conciencia porque no estamos pidiendo nada que esté fuera de la ley. Toda lengua, toda raza, toda nación tiene derecho a la educación, la ignorancia es el castigo más severo para la humanidad y por la cual muchos han sido aún muertos.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Viernes 15 de febrero de 2019

Hoja 63

Queremos un trato igualitario para nuestros hijos. Educación especial no significa educación para los tontos, como muchos nos han llamado; educación especial significa tener vocación de servicio, tener aptitud para ello ya que sabemos que puede haber un maestro con mucha pasión, sin embargo, sin vocación para un alumno especial, que como padres sabemos la lucha es dura y solo nosotros la podemos afrontar. Los maestros los tienen unos momentos, sin embargo, ellos pueden hacer un parteaguas de acuerdo a su vocación y a la pasión que le pongan a su servicio.

Estamos conscientes de que esta reforma tiene muchas cosas buenas, sin embargo, tiene que tomar en cuenta y la punta de lanza debe de ser nosotros, las opiniones de los que la vivimos día a día a partir de que nuestro niño especial llega a casa. No aceptaremos desigualdad ni retrasos en los logros que se han adquirido a través de los años en materia de educación especial, igualdad de oportunidades para nuestros hijos, personal capacitado a nivel licenciatura, instalaciones adecuadas a sus limitantes, respeto al trabajo docente de cada uno de sus maestros, así como los planteles establecidos que ya trabajan conforme a los lineamientos. No a la política de segregación, queremos inclusión con respecto. Ese es nuestro derecho como mexicanos y mexicanas. Gracias.

La diputada María Teresa López Pérez: Le agradecemos a la compañera Maribel Netzahualcóyotl su participación, y damos la voz hoy a la estudiante Nayeli Soto, de la UNAM, de la Facultad de Derecho. Bienvenida, Nayeli.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Nayeli sí está, está esperando el micrófono. Está de este lado.

La ciudadana Nayeli Soto: Diputada Adela Piña Bernal, presidenta de la Comisión de Educación. Diputada Miroslava Carrillo Martínez, presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales. Diputados integrantes de las distintas comisiones, amigos todos.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Viernes 15 de febrero de 2019

Hoja 64

Mi nombre lo repito, es Nayeli Soto. Soy estudiante de la licenciatura en políticas y proyectos sociales, de la Universidad Abierta y a Distancia de México, y alumna de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Es un honor para mí estar con ustedes este día, que me escuchen significa que están atendiendo a miles de voces que no han sido escuchadas. La propuesta de reforma que envió el Ejecutivo federal en relación al artículo 3o constitucional, podría ser inviable. A continuación explico las razones.

Algunos de los problemas que enfrenta el sistema educativo mexicano son la cobertura, la calidad, la equidad y la deserción. Poblaciones enteras se han visto afectadas por dichas causas, resultando como consecuencia el no haber podido ejercer el derecho que les otorga la Constitución mexicana de acceder a la educación, y ven muy limitadas las posibilidades de desarrollarse íntegramente como personas.

Recordemos que el derecho a la educación ha sido elevado como derecho humano, inherente a la persona, ¿pero cómo garantizarlo? Uno de los principales problemas de nuestro sistema educativo es que no garantiza la educación a la mayor parte de las personas. Esta es la razón por la que existen comunidades enteras que a lo largo de su vida no reciben la educación básica, y mucho menos logran siquiera llegar a pensar en tener un certificado de bachillerato o de universidad.

Ahora bien. Las principales causas de la deserción escolar son: Tanto en comunidades rurales como urbanas, hay muchas familias que requieren que todos sus miembros realicen labores remuneradas para conseguir un ingreso mínimo de supervivencia. Sí, México, la principal razón de la deserción escolar es el hambre. Existen comunidades remotas, en su mayoría indígenas, que no cuentan con opciones educativas cercanas, por lo que sólo reciben educación formal aquellos que tienen la oportunidad de transportarse a otras comunidades o bien cambiar su lugar de residencia.

Otro problema que merma la calidad educativa es la falta de preparación de los maestros. Y no, no me estoy refiriendo a la calidad de los maestros. La docencia, como las demás profesiones, necesita estar

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Viernes 15 de febrero de 2019

Hoja 65

constantemente actualizada, pues a pesar de que existen pruebas evaluativas del desempeño docente, ésta no es la adecuada para quien las realiza, pues cada sector de la población que se enseña tiene necesidades diferentes.

Es importante garantizar que los contenidos que están recibiendo los educandos cuenten con el mínimo satisfactorio en cuanto a relevancia y pertinencia. La calidad de los contenidos de la educación pública podría disminuir las cifras de la deserción. Otra de las causas que sin duda merman a la educación en México es la utilización ineficiente y opaca de los recursos humanos y financieros que opera dicha secretaría.

Dicho lo anterior, es necesario hacer hincapié en el problema de elevar un grado educativo a obligatorio antes de garantizarlo, y antes de haber garantizado los otros niveles que lo preceden. Cuando surgió la crisis en 2013, resultado de hacer obligatoria la educación media superior sin tener en cuenta que había muchas más secundarias que bachilleratos, y aunque a partir de la adición al artículo tercero fuera obligatoria, nadie previó que nos encontraríamos ante una imposibilidad material de albergar a estos estudiantes en el siguiente nivel. Hasta ahora no se ha garantizado ni siquiera la educación media superior, ya que escribir en el texto constitucional la palabra “obligatoria” no es garantizarla.

En primer lugar, elevar la educación universitaria a obligatoria, antes de garantizarla, acarrearía una diferencia de sueldos a la baja de las personas que sólo cuentan con educación básica y de aquellas que no cuentan con ningún tipo de educación.

Las prioridades y retos del gobierno actual deben focalizarse más allá de una reforma en:

1. Priorizar el aprendizaje de las comunidades indígenas.
2. Crear programas de regularización para combatir el rezago educativo.
3. Garantizar la seguridad alimentaria de cada poblador de México.
4. Brindar a los maestros opciones de actualización continua y oportunidades formativas, desde cursos complementarios hasta posgrados pertinentes a sus áreas docentes y técnicas pedagógicas.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Viernes 15 de febrero de 2019

Hoja 66

5. No eliminar de los programas educativos los que se focalizan a la atención de niñas, niños y jóvenes con requerimientos diferentes para el aprendizaje. Recordemos que no todos aprendemos igual, y que en la diversidad existe la riqueza.

6. Otorgar recursos e invertir en infraestructura para la educación. Las escuelas públicas, sobre todo en comunidades rurales, tienen muy pocos recursos.

Dicho lo anterior, podemos abordar lo siguiente. Actualmente las personas con título universitario tienen un salario mensual promedio de 7 a 15 mil pesos. México ocupa el último lugar entre los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos en educación y existe una elevada desigualdad de ingresos. En un país donde, según las cifras oficiales del Inegi, tenemos el 5.5 por ciento de analfabetismo y donde tan sólo 2 de cada 10 mexicanos han cursado una carrera universitaria es improbable pensar elevar un nivel educativo obligatorio, cuando ni siquiera se ha garantizado la educación media superior.

Estaríamos caminando en círculos. Esto ya se hizo en el 2013, cuando la educación media superior se hizo obligatoria. Y el hecho de reformar el texto constitucional no nos quitó el último lugar de educación de la OCDE y tampoco disminuyó la cifra que actualmente tenemos del 52 por ciento de hombres y mujeres jóvenes sin educación media superior.

Voltar a ver las decisiones pasadas sirve para no volver a caer en el error de nuevo, porque no cambian las cosas, hay que apostar a reformar, pero con hechos, pues en el pasado escribir la palabra obligatoria en la Constitución no nos dio mejores resultados que los que ya se tenían.

La reforma que se pretende hacer al artículo 3o. constitucional, de establecer la educación universitaria como obligatoria antes de garantizar la educación básica y la media superior, antes de construir universidades y apoyar el correcto funcionamiento de las que ya existen, además de irreflexiva, parece arriesgada. Arriesgada, porque no se está tomando en cuenta la dispersión, la diversidad, la desigualdad de condiciones que al momento existen en la población a la que se quiere beneficiar.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Viernes 15 de febrero de 2019

Hoja 67

Es por ello, que este día solicito a los representantes del pueblo hagan una reserva reflexiva, responsable y consciente del segundo párrafo del artículo 3o. del proyecto que reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tomando en cuenta las consecuencias y la imposibilidad material de la elevación de un grado académico, como obligatorio que aparejaría también una posible controversia constitucional al contravenir lo dicho en el artículo 5o. de la Carta Magna, pues al hacerla obligatoria podría mermarse el derecho inalienable que todo mexicano tiene de dedicarse a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode.

Por último, pero no menos importante, quiero solicitar se agregue al proyecto de decreto de reforma la fracción VII, del artículo 3o. constitucional tal cual se tiene en la redacción actual, habla acerca de la autonomía universitaria, pues si consideraran aprobar el proyecto de decreto como se tiene actualizado hasta ahora, estaríamos dejando la gobernabilidad de las universidades autónomas al arbitrio de quien ostenta el poder, y la educación no es un botín político.

Ya mencionó el Poder Ejecutivo que la autonomía universitaria ahí estará, también se aceptó que había sido un error de transcripción, pero es importante señalar que ese error aún no se corrige en el proyecto que está abierto a todo público y se necesita, se exige la certeza jurídica que otorga una norma constitucional. Recordemos que el bienestar no se regala ni se otorga, se propicia y se construye. Gracias.

La diputada María Teresa López Pérez: Bien. Agradecemos la participación de Nayeli Soto. Y a continuación tenemos la participación de Soledad del Rocío Ramos Mendoza, madre de familia, bienvenida.

La ciudadana Soledad del Rocío Ramos Mendoza: Muy buenas tardes a todos, con todo el respeto que me merecen. Educación inicial, pervivencia, trascendencia en la primera infancia y reconocimiento constitucional. Soy Soledad del Rocío Ramos Mendoza, presidenta del Comité de Padres de Familia y vengo del estado de Oaxaca. Integrante también de la Coordinadora Estatal y Nacional de Padres de Familia en Defensa de la Educación.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Viernes 15 de febrero de 2019

Hoja 68

Hoy me trae aquí a este espacio y qué bueno que se nos dé la voz a los verdaderos padres de familia, los que construimos la educación con nuestros maestros desde nuestras escuelas. De manera coordinada hemos acompañado la lucha magisterial y social de la Sección 22 y la CNTE en todo el país, defendiendo a la educación pública y en contra de la nefasta reforma educativa del sexenio pasado.

Mi intervención en este espacio está dedicado a los niños y niñas que perecieron calcinados en la Guardería ABC, de Hermosillo Sonora, y para los que aún luchan contra las secuelas que les dejó el siniestro causado por la irresponsabilidad del Estado y de los dueños de la mencionada guardería.

El hombre nace sin definición cultural alguna. Lo humano se aprende y con ello se definen los pasos que daremos durante el poco tiempo que vivimos en este mundo. Esto es, el hombre se define internalizando los elementos fundamentales del seno cultural en el que se desarrolla. Los espacios comunitarios, familiares y escolares, se entrelazan indiscutiblemente en estas determinaciones. Los primeros años de vida resultan fundamentales.

Desde el nacimiento hasta los tres años de edad, debido a que en ella se estructuran las bases para el desarrollo físico, cognitivo, emocional, espiritual y, en definitiva, el desarrollo integral de la personalidad, así como de la conducta social que posteriormente se consolidará.

En los espacios escolares los niños aprenden a convivir y a colaborar o a agredirse o a competir. A establecer vínculos afectivos o a odiarse. A relacionarse éticamente con el ambiente natural o a destruir el medio ambiente. A ser autónomos o a desarrollar confianza en sí mismos. O a someterse, por miedo o conveniencia a las manipulaciones del sistema político.

Pensar en una educación diferente dependerá de la sensibilidad que tengamos para pensar en una educación diferente, transformadora, donde podamos rescatar fundamentalmente el amor, lo espiritual, la ética, la ciencia, la tecnología sin perder nuestra esencia humana. Desechando lo que nos ha hecho daño, como el

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Viernes 15 de febrero de 2019

Hoja 69

peso que ha ejercido el patriarcado, los vicios que se han tomado como naturales, así como la pobreza cultural y económica causada por el sistema político mexicano.

Pensar en una educación diferente es también pensar en una educación emancipadora que nos permita liberarnos de un sistema educativo que nos forma para responder a los intereses de una clase dominante.

Por lo que la educación inicial es un derecho humano fundamental. Todo niño y niña deben disfrutar sin ningún tipo de discriminación y en condiciones de equidad, con pleno reconocimiento y respeto de la diversidad étnica, cultural, lingüística y social de los contextos en los que viven.

Los niños son sujetos plenos de derechos y parte importante y fundamental de esta sociedad. Son titulares de la máxima protección del Estado, la familia y la comunidad. Es decir, beneficiarios de una protección especial que debe plasmarse en el artículo 3o. constitucional.

El pasado 9 de noviembre, 2018, participé en el Foro temático de la consulta a educación inicial y educación especial, organizado por el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la Cámara de Diputados y el Grupo Deliberativo, Educación para la Cuarta Transformación.

En ese foro aprendí que los derechos humanos no deben ser contemplados como resultado de la benevolencia o falta de esta por parte del Estado. Por el contrario, todo ordenamiento jurídico debe pugnar por el principio del respeto a la dignidad de la persona, en virtud de la cual todo debe ser humano, independiente de la situación y de las circunstancias en que se encuentra tiene derecho a la dignidad, señores, no a la calidad. Dignidad, porque es un ser humano.

Hasta ahora, la educación inicial ha respondido únicamente al derecho de las madres y padres trabajadores al servicio del Estado, sin embargo, dando respuesta al interés superior de la primera infancia, se deberá considerar a los niños como sujetos de derecho, no solo como objetos.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Viernes 15 de febrero de 2019

Hoja 70

Recordemos, por otro lado, que existen estancias infantiles subrogadas, en la cuales los niños son considerados cosas que pueden ser guardados en espacios inseguros, insalubres, que atentan contra su integridad y dignidad, por eso el Estado está obligado a reglamentar, supervisar y garantizar su funcionamiento y la formación profesional de los equipos multidisciplinarios para dar respuesta de interés superior de la primera infancia. Por lo tanto, todos los niños del país deben tener la oportunidad de ejercer su derecho a la educación inicial.

En la experiencia de educación inicial en el estado de Oaxaca, del cual vengo, a través del plan para la transformación de la educación PTEO, se ha fortalecido y potencializado el desarrollo integral del niño mediante diferentes modalidades: escolarizada, no escolarizada e indígena. En diferentes modalidades de este nivel educativo se rescata la pervivencia comunitaria y cultural, se reconoce a la educación inicial como vínculo permanente con la vida natural y social, generando procesos biológicos en los que los niños, agentes educativos y padres de familia construyen y reconstruyen los conocimientos. Es decir, se promueve una educación entendida como un acto de emancipación del ser para actuar en su contexto.

Se realice el acompañamiento y seguimiento del desarrollo integral de los niños desde la gestación hasta los tres años once meses, orientando a las madres desde el periodo de gestación donde se promueve la reflexión de los padres de familia sobre sus actitudes frente a las prácticas de crianza de acuerdo a su contexto social y cultural, desde el enfoque del respeto a los derechos del niño.

No solo estamos luchando porque el Estado reconozca a la educación inicial como el primer nivel educativo en el sistema educativo, sino también que se asuma que la educación de todos los niños implica la determinación de regular los criterios éticos de la cultura que se difunde a través de los medios de comunicación. Si partimos de reconocer que el peso fundamental del desarrollo inicial de nuestra infancia está profundamente organizado por los programas chatarra y la cultura del imperialismo, del despojo que entra a las casas a través de todos los medios de comunicación privados, comprenderemos que nuestro reto es enorme señores.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Viernes 15 de febrero de 2019

Hoja 71

En las legislaciones de la mayor parte de los países del mundo la educación es un derecho de toda persona durante todas las etapas de su vida, por lo tanto, consideramos el interés superior de la niñez y los derechos humanos que no son privativos ni irrenunciables, la educación de los niños y niñas menores de tres años de edad deben ser prioridad para el sistema educativo de la república mexicana.

Señores legisladores, tienen un enorme reto. Esta que les habla es una madre de familia, no es maestra, no es empleada de gobierno, no le sirvo a los intereses políticos de nadie, le sirvo a mi pueblo, le sirvo a mis padres de familia, pero más que nada, le sirvo a la niñez de mi estado y de mi país.

Yo no hago caso de esto ¿saben por qué? porque este México tiene más de 500 años luchando, soportamos una invasión y seguimos resistiendo en nuestras regiones. Pero vayan allá donde está la realidad de este México, donde un maestro tiene dos años que no cobra –mi maestro de pueblo–, donde las madres de familia les damos de comer porque el Estado, el sistema no le ha pagado.

Esa es la realidad que vivimos, donde una madre de familia teje sombreritos, le pagan 150 a la semana de lo que hace. ¿Ustedes creen que con eso va a comer su familia? ¿Acaso ustedes, señores, que hoy dicen representarnos, comen con eso? Antes, antes que todo, para transformar un país es necesaria la educación, pero también darles a nuestros hijos los elementos necesarios de alimentación para que puedan asistir a una escuela.

Aquí se dicen y se hacen muchas simulaciones, eso me queda claro. Se dicen interesados. Y como Oaxaca les digo esto, malditos aquellos que con sus palabras dicen defender a este pueblo mexicano y con sus hechos lo traicionan. Yo vivo el día al día.

Apenas este año se construyeron unas pequeñas aulas para mi escuela. Años, señores, de que mis niños comen tierra, se mojan sus pies porque llueve, ese es el punto crucial de la educación, que haya los suficientes maestros, no para que el sistema luego los quiera correr. No, señores, hay que darles de comer a los maestros porque también tienen una familia, hay que prepararlos, no condicionarlos. Este pueblo

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Viernes 15 de febrero de 2019

Hoja 72

mexicano somos rebeldes de nacimiento y hoy vengo a este lugar a que se me escuche, no vengo a pedir limosna, vengo a exigir el derecho a la educación de todos los niveles educativos.

Aguas, señores, no se equivoquen. Se ha teñido la sangre del pueblo mexicano para llegar a este punto. La Constitución está manchada con sangre de grandes héroes, de grandes hombres que entregaron todo. Yo siempre he dicho, como mexicana a mí nadie me calla, he acompañado la lucha siendo solo madre de familia, porque es lo justo, porque no puedo creer que un magistrado gane tanto y yo tenga que pensar, con qué le voy a dar a mi hija para el pasaje a la escuela. Me parece incongruente, y hoy les pido a quienes hoy están que hagan su chamba, señores.

La reforma educativa no puede salir desde sus escritorios, desde estos espacios, tiene que salir del corazón de México, de la gente humilde, que caminan sus hijos una hora para llegar a una escuela, caminando en la carretera descalzos, porque no hay para zapatos, esa es la realidad y no la simulación, no de aquellos traidores que le sirven a un sistema neoliberal y explotador. No, señores, se equivocaron. Oaxaca es ejemplo y soy orgullosamente indígena mixteca, por eso soy como soy, porque aprendí a ahí a defenderme y lo aprendí en un aula cuando mis maestros me dijeron que aquí en este espacio luchaban y peleaban por nosotros.

Pero también es reconocer que anteriores gobiernos se han podrido. Sí, por su ambición política, porque quieren llegar a un lugar. Está bien lleguen, pero peleen por ese pueblo que confía en ustedes, por esos niños que no tienen zapatos, por esa madre que, si acaso tiene frijoles para darle de comer a su hijo, yo no pido caviar, yo pido la alimentación digna para un pueblo, señores.

La educación no se construye acá, se construye allá en las comunidades, para que un niño pueda estudiar, decía una amiga, tiene que tener lleno esto. Para desarrollar esto, tiene que tener lleno esto, señores. Yo sí les pido y con todo respeto, porque lo aprendí de mis maestros, nadie me paga, vengo porque quiero y porque celebro que se den los espacios para escuchar al verdadero pueblo, no a los que le sirven al gobierno, no a los que reprimen al pueblo, a los maestros, a los padres, hemos sido reprimidos en Oaxaca por un gobierno

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Viernes 15 de febrero de 2019

Hoja 73

nefasto y asesino. Señores, hagan algo por la educación de todos los niveles. Y recuerden, señores, que el respeto al derecho ajeno es la paz. No nos metamos en otros espacios, veamos primero por México.

La diputada María Teresa López Pérez: Señora Soledad, discúlpeme que...

La ciudadana Soledad Rocío Ramos Mendoza: Vean por mujeres asesinadas...

La diputada María Teresa López Pérez: Por respeto a...

La ciudadana Soledad Rocío Ramos Mendoza: Vean por niños desaparecidos, que sus madres no saben dónde están.

La diputada María Teresa López Pérez: Sí.

La ciudadana Soledad Rocío Ramos Mendoza: Esa es la petición que les vengo a hacer, con todo respeto, señores. Gracias.

La diputada María Teresa López Pérez: Muchas gracias, señora Soledad. Bienvenida toda su presencia, toda su participación. Muchas gracias. Sí, enseguida vamos a escuchar la participación. Ah, ¿tú? Sí. El diputado Juan Pablo va a presentar al próximo ponente. Ah, la diputada Carmen Palma. Gracias.

La diputada Carmen Patricia Palma Olvera: Buenas tardes. Sí. Bienvenidos todos los participantes. Vamos a dar el uso de la voz a Guadalupe del Carmen Coll Torres, del Comité Estatal de Padres de Familia de Chiapas.

La ciudadana Guadalupe del Carmen Coll Torres: Bueno. Buenas tardes. Pues ahora sí que venimos con la sangre caliente, vemos a la señora, pero es la necesidad de ser escuchados. Pero hoy somos escuchados, padres de familia, y eso es sano para nosotros, y creo que este ejemplo nos vamos a llevar a nuestro estado.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Viernes 15 de febrero de 2019

Hoja 74

Buenas tardes, Congreso de la Unión, Cámara de Diputados, Comisión de Educación, diputada Piña. Buenas tardes a todos nuestros padres de familia, niños, a los medios de comunicación que tienen acto de presencia esta tarde.

Como padre de familia, en representación de los tutores y niños, adolescentes y jóvenes, estudiantes de Chiapas, consideramos que el Estado no ha cumplido con los preceptos del artículo 3o. de nuestra Constitución Política, no garantiza la calidad de educación. Con la llamada reforma educativa del gobierno federal del sexenio anterior pasado, porque sí hay que señalarlo, se vulneró el derecho humano a la educación al priorizar la cuestión laboral de los maestros, dejando a un lado la mejora material de las escuelas, la mejora profesional del magisterio y, sobre todo, la mejora de las condiciones sociales y económicas de los padres de familia.

En Chiapas y en la gran mayoría de las comunidades escolares de nuestro país carecemos de instalaciones dignas, como es: infraestructura mínima, aulas, material, bibliotecas, servicios de internet, falta de libros, falta de personal docente, administrativo y de apoyo para la atención médica y psicológica de nuestros niños.

Cabe mencionar, y esto sí nos llega a nosotros como padres de familia, que en el estado de Chiapas desde el 7 de septiembre de 2017 nuestro estado de Chiapas sufrió la catástrofe natural, que fue un terremoto, sin que hasta el momento tengamos una respuesta para solucionar el tema de la reconstrucción o mantenimiento de las aulas afectadas. Por lo que exigimos solución a nuestras demandas como padres de familia para que sean atendidas nuestras peticiones de reconstrucción de las escuelas dañadas, ya que existen niños recibiendo clases a la intemperie, sin techo, únicamente con lonas para protegerse de los cambios climáticos de nuestra entidad.

Es uno de los estados más marginados y pobres del país, aunque con una gran riqueza natural. Un estado con diversos grupos étnicos y diversidad cultural, del cual me siento muy orgullosa como chiapaneca. Y, por lo

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Viernes 15 de febrero de 2019

Hoja 75

consiguiente, pedimos al Congreso de la Unión atención especial para estas zonas, atendiendo el contexto social de nuestros pueblos.

El gobierno federal, al querer aplicar la reforma educativa, las reformas estructurales, encontró un pueblo entre la más férrea resistencia. Y por eso sufrimos pérdidas humanas, con la muerte del joven maestro David Gemayel Ruiz Estudillo, incluyendo a padres de familia de otros estados que al defender el derecho a la educación de sus hijos fueron duramente reprimidos, otros también resultaron heridos o con daños físicos y psicológicos por la agresión al terrorismo del Estado, aplicado por Enrique Peña Nieto, Aurelio Nuño Mayer, expresidente de la República y exsecretario de Educación en el sexenio pasado.

No olvidamos ese fatídico 8 de diciembre de 2015 cuando la policía federal asesinó a nuestro amigo de lucha al querer imponer y aplicar la evaluación punitiva para denigrar al magisterio y la educación de los chiapanecos. Como padres de familia defendimos junto con el magisterio la educación pública, demostramos que en Chiapas la reforma educativa es letra muerta, no pasó ni pasará.

Recordemos a la heroica Chapa de Corzo, expulsando del pueblo a los federales; Suchiapa, replegando a la Policía Federal; Oxchuc, tomando como rehenes a policías, al pueblo defendiendo maestros contra la embestida del Estado y sus fuerzas represoras para salvaguardar la educación pública de sus hijos, y así seguiremos defendiendo este derecho humano.

En el artículo 3o. constitucional señala: son obligación de los mexicanos hacer que sus hijos o pupilos asistan a las escuelas públicas o privadas para obtener la educación. Por supuesto que es una obligación de los padres de familia enviar a nuestros hijos a las escuelas públicas, y un porcentaje mínimo puede recibir educación privada, siendo esta para un grupo privilegiado de nuestro país, pero también demandamos, como padres de familia, que eso sea bipartido, porque es una obligación del Estado y de los mexicanos no deslindar esa responsabilidad a los padres de familia a través de la autonomía de gestión, es decir, dejar en manos del pueblo los gastos de la educación y el sostenimiento de las escuelas.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Viernes 15 de febrero de 2019

Hoja 76

Propuestas:

Como padres de familia exigimos al gobierno federal encabezado por el licenciado Andrés Manuel López Obrador abrogar la reforma educativa, y por supuesto, las reformas estructurales, y no estamos de acuerdo en que únicamente exista una derogación, ya que derogar significa quitar parte, abrogar es desaparecer todo, que consideramos que es una aberración en contra de los derechos humanos de los mexicanos. Como padres de familia estamos convencidos y decididos a seguir defendiendo la educación.

Chiapas es un estado hermoso, saqueado, de nuestra nación mexicana. En materia pública las cosas siguen igual. En retórica se maneja el discurso del diálogo, pero en los hechos prevalece la ley del garrote.

El pasado, esto me llega, nos duele como padres de familia, el pasado 12 de febrero del año fueron reprimidos en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, los maestros de Telebachillerato Comunitario, cuando se encontraban en una protesta social para exigir sus salarios devengados que les adeudan por más de tres años, que el gobierno de la administración pasada encabezada por Manuel Velasco Coello, quien dejó una gran deuda para nuestro estado de Chiapas, por más de 4 millones de pesos a distintos grupos del magisterio del estado, los reprimió, los agredió, lastimó, humilló a los docentes mediante la represión de la policía estatal y municipal, quienes atacaron con tanquetas y bombas lacrimógenas a nuestros maestros y padres de familia que en esos momentos luchábamos junto con ellos, acusados por delitos de motín, ataques a las vías de comunicación, daños, atentado contra la paz y colectividad.

Exigimos al gobierno de Rutilio Escandón Cadena la liberación de los maestros: Ángel Hernández Álvarez, José Alberto López Vázquez, Concepción Villatoro Monzón, Gilberto René Castillo Mora, Edmidio Malaél Gordillo Gómez, Faustino Núñez Hernández, Fredy Enrique Hernández Chambé, Baldomero Santís Gómez y Guadalupe Martínez Vargas. Libertad a nuestros presos políticos.

Pido respetuosamente a nuestro presidente de la República AMLO, su intervención para que sean liberados nuestros maestros que están retenidos en la cárcel de la...federal de Chiapas.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Viernes 15 de febrero de 2019

Hoja 77

Consideramos que somos, pedimos un cambio como padres de familia y reitero que a Chiapas nos tienen en el olvido. Claro que no depende de ustedes en este sexenio de la cuarta transformación, es una deuda que dejaron los que les antecedieron, pero yo creo que es momento de que también, como padres de familia, a más de un año, no tenemos solución en nuestras escuelas.

Pedimos a las autoridades competentes, poner mano en Chiapas, y de verdad se los digo de corazón, queremos la libertad de nuestros compañeros. Comité Estatal de Padres de Familia, del estado de Chiapas, de la Sección 40 del A y B. Gracias, padres de familia. Gracias al Congreso.

La diputada Carmen Patricia Palma Olvera: Muchas gracias a Guadalupe del Carmen Coll Torres. Y ahora toca su turno a Diana Paola Castillo Segoviano, de la Escuela Nacional de Especialización.

La ciudadana Diana Paola Castillo Segoviano: De la Escuela Normal de Especialización.

La diputada Carmen Patricia Palma Olvera: Escuela Normal de Especialización, perdón.

La ciudadana Diana Paola Castillo Segoviano: Curso el tercer año de la licenciatura en Educación Especial, en el área Intelectual. Mi nombre Diana Paola Castillo Segoviano. Honorable presídium, distinguidos maestros, apreciables maestras, respetables padres de familia y público en general.

Para comenzar, es oportuno que recordemos que la Escuela Normal de Especialización fue la primera institución formadora de maestros especialistas a nivel nacional y con lo que el Estado mexicano asumió responsablemente la atención escolar de esta población.

Durante sus 75 años de historia, nuestra normal ha sufrido muchos cambios en su estructura, organización y planes de estudios, siendo esto último lo que hoy nos ocupa atender con prontitud.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Viernes 15 de febrero de 2019

Hoja 78

En nombre de mis compañeros, me presento ante ustedes para plantear al menos cuatro problemáticas que surgen de la imposición del plan de estudios 2018 y su correspondiente malla curricular, en la cual, quienes toman esta decisión, desaparecen la licenciatura en Educación Especial y sus cuatro horas de formación específica, orientadas en la atención escolar de estudiantes con discapacidad, visual, auditiva y de lenguaje, motriz e intelectual.

Primero, la eliminación de nuestra licenciatura y la imposición de la licenciatura en inclusión educativa, constituye un paso más hacia la desaparición de la modalidad de educación especial. Pero además, atenta contra la misión original de nuestra escuela. Formar especialistas en atención de las personas con discapacidad.

En el plan de estudios 2018, se realizó con prisas, está incompleto y no establece con claridad el perfil de egreso ni el campo laboral de los egresados.

Tercer punto. Las áreas específicas de atención a estudiantes con discapacidad en el plan de estudios 2018 las que denominan: materias optativas, y la formación que ofrece resulta insuficiente para dar respuesta a las necesidades de los alumnos con discapacidad, y otros sectores en posición de vulnerabilidad.

Pero quienes seremos futuros y futuras maestras en Educación Especial y quienes ya se encuentran en servicio, sabemos que la atención de nuestros estudiantes va más allá del conocimiento del sistema Braille o de la lengua de señas mexicana, por citar dos ejemplos más comunes.

Para conocer estas formas de comunicación con el otro diferente, lo digo con todo respeto, puede hacerlo cualquiera. Sin embargo, para nosotros como maestros y maestras, no nos es suficiente conocerlo, pues debemos también saberlo enseñar.

Cuarto. Al igual que los compañeros de la Escuela Superior de Educación Física, la ESEF, nos hemos manifestado desde hace meses en contra de la imposición arbitraria y opaca de los planes de estudio de 2018,

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Viernes 15 de febrero de 2019

Hoja 79

y durante nuestras luchas nos hemos enfrentado al autoritarismo y la represión de las autoridades de nuestras escuelas y de la Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio, DGENAM, quienes nos han comprado la idea de la educación inclusiva, es un reemplazo de la educación especial.

Debido a lo antes planteado, hacemos siete propuestas concretas:

Punto número 1. Que la modalidad de Educación Especial se incluya en la redacción del artículo 3o. constitucional, para garantizar el derecho a la educación de la niñez con discapacidad y que reciban una atención escolar especializada. Eso sí se puede presumir de incluyente.

Punto número 2. Que el análisis y la modificación de la Ley General de Educación, en lo que a la educación especial se refiere, se base en audiencias públicas donde diversas figuras del sistema educativo tengamos participación.

Punto número 3. Que el acuerdo secretarial 140718 sea abrogado, implicando la desaparición de la licenciatura en inclusión educativa y la restitución de la licenciatura en educación especial.

Punto número 4. Que la formación que recibimos las y los futuros maestros de la Escuela Normal de Especialización sea decidida a través de múltiples foros, con carácter resolutivo, en la que se procure la participación de estudiantes y de diversos profesionales.

Punto número 5. Que se rescaten y se fortalezcan las escuelas Normales del país y la asignación de presupuestos suficientes, que garanticen que recibamos la formación que los niños, las niñas y los jóvenes de México realmente necesitan.

Punto número 6. Nos sumamos a la solicitud de que las escuelas Normales sean autónomas en el mismo sentido que han planteado diversos ponentes en días anteriores.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Viernes 15 de febrero de 2019

Hoja 80

Punto número 7. El reconocimiento de maestros especialistas como actor importante e indispensable en los procesos de enseñanza y de aprendizaje de este sector vulnerable de la población.

Cabe precisar que la educación inclusiva no debe seguir asumiéndose como sustituto de la educación especial y que un sistema educativo que se caracteriza por ser incluyente brinda las herramientas necesarias para la vida a sus estudiantes con discapacidad, y despliega atención educativa igualitaria o diferenciada cuando es necesario.

Por último, cierro esta intervención a nombre de la comunidad estudiantil de la Escuela Normal de Especialización citando a Carlos Esclear 2009: En las últimas décadas, numerosos textos, documentos oficiales, discursos especializados y dispositivos técnicos han anunciado un viraje educativo desde la aparente hegemonía hacia la menos aparente diversidad.

En ese pasaje, se dice, hay una profunda renovación a las prácticas escolares, básicamente producido por el cambio de enfoque que pone en juego, no ya el aprendizaje, la lengua, el cuerpo y el comportamiento único, sino la multiplicidad y la diferenciación de formas de ser y de formas en el mundo escolar. Sin embargo, cabe la duda de pensar si lo que está en juego no es más bien una nueva retórica matizada, eso sí, por una serie de eufemismos democráticos como el respeto, la tolerancia, la aceptación y el reconocimiento del otro, pero cuyas raíces y sentidos todavía debemos poner bajo sospecha.

En primer lugar, porque la educación general no demuestra preocupada con las diferencias, sino con aquello que podríamos denominar en cierta obsesión por los diferentes, por los extraños o tal vez en otro sentido por los anormales. Muchas gracias.

La diputada Carmen Patricia Palma Olvera: Muchas gracias, Diana Paola Castillo Segoviano. Toca el turno a Ponciano Cruz Barragán, padre de familia del CAM 86.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Viernes 15 de febrero de 2019

Hoja 81

El ciudadano Ponciano Cruz Barragán: Muy buenas tardes. Compañeros asistentes, es un enorme gusto y un enorme honor el asunto de haber compartido con muchos de ustedes las calles y de compartir ahora este espacio. Un agradecimiento también a quienes, por su trabajo y por su convicción, es posible este espacio.

En este breve lapso de tiempo habré de argumentar en contra de aquello que denominan inclusión educativa, y que no representa otra cosa sino una de las últimas aberraciones con la que esta sociedad va a garantizar la exclusión y la discriminación de los niños con discapacidad, en escuelas regulares.

También intentaré evidenciar que más allá de esta tan pregonada inclusión, de lo que se tiene necesidad es de un nuevo modelo de atención para el sector de la población que vivimos o viviremos con alguna o varias discapacidades, cualesquiera que estas pudieran ser.

Finalmente haré mención a una propuesta que, si bien está en ciernes, algunos de sus elementos han sido ya mencionados en estos espacios, por lo menos en términos de necesidad. Y hago un puntual señalamiento de la urgencia de un Instituto Nacional de Atención a la Discapacidad, y probablemente a otros sectores. Pero sí, un organismo que empuje hacia la atención completa, con una visión integral de seres humanos, con una visión integral de instituciones y con una visión integral de Estado. Para ofrecer una posibilidad real de desarrollo integral a quienes viven en condiciones de vulnerabilidad por las discapacidades, teniendo presente que en muchos casos esa vulnerabilidad se ve potenciada por la pobreza, por las adicciones, por la descomposición social, por la desintegración familiar, la desnutrición, la marginación, así como la falta de servicios de salud, educación y de una previsión social bien diseñada.

Mi primer escenario. Hay un libro que seguramente muchos de ustedes conocerán, un libro editado por la SEP que es muy bello en términos del formato, pero también del contenido. Ese libro se titula *Memorias de actualidad de la educación especial en México, una visión histórica de sus modelos de atención*. Y esta presentación es una situación que, vamos, me gusta mucha. Es un texto que te lleva de la mano poco a poco para entender cómo se construye y cómo se recrea la educación especial en este país, con distintas visiones sobre la discapacidad y también sobre la forma de entender y de atender la condición misma de la discapacidad en nuestra sociedad.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Viernes 15 de febrero de 2019

Hoja 82

De tal forma que nos comparte esta situación de cómo se pasa por una visión asistencialista, donde las discapacidades darán motivo a consideraciones y misericordia, donde se pasa por la sensibilidad hacia los “defectos”, entre comillas, y “minusvalías”, para después dar paso en lo posterior a un modelo médico-terapéutico, donde la insistencia de la búsqueda de una cura, apuntando hacia la necesidad de una normalización del individuo. Y también en lo posterior nos mostrará el cómo incursiona el modelo educativo ya en el siglo XX, donde la atención se privilegia como una situación educativa por el peso que tiene el aprendizaje en el desarrollo del individuo. Y se ve también la necesidad de acentuar la atención de las necesidades específicas, individuales. En lo posterior tendremos, en términos históricos ahí, el inicio de una discusión sobre una búsqueda de la inclusión por encima de la integración educativa. Donde se pretenderá garantizar con las modificaciones de los contextos –ojo en ello– la participación social efectiva de las personas con discapacidad.

Le señalaba que este libro me gusta mucho, porque en general muestra cómo la sociedad ha venido cambiando su visión respecto a la discapacidad y su visión respecto a cómo debe ser atendida. Y nos encontrábamos ya en ese momento, en el 2010, año en que se da la edición de este libro, con un fuerte impulso en la visión humanista. Les comparto ahora que la parte del final es una situación muy emotiva. La parte final de este libro llama a cruzar el umbral de la inclusión educativa para implicarnos en una responsabilidad colectiva para respetar y defender los principios de la dignidad humana, la igualdad y la equidad, y para luchar en cada uno de los contextos, dando cabida al tú, al yo, al nosotros.

Dicho texto nos instaba a denunciar toda acción que excluía, a pensar en un mundo en consonancia con la justicia y el derecho, y en ello nos encontrábamos.

Por ahí nos encontramos en el proceso de desarrollo de los 140 años más o menos, aproximadamente, de la educación especial, empezando esa contabilidad con la creación de la primera escuela para ciegos, impulsada por Benito Juárez por allá de los 1870 y nos señalaba la necesidad de los compromisos necesarios, esto que enfrentaríamos como parte integral de lo que se entiende como educación especial.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Viernes 15 de febrero de 2019

Hoja 83

Una condición nada fácil, porque en lo posterior enfrentaríamos esto que fue el sexenio del oscurantismo social, porque por ahí de 2013 vendría la reforma educativa, que plantea, por cierto, una de las más terribles interpretaciones de la inclusión, porque, y creo que vale la pena recalcarlo, una cosa es el concepto de inclusión que iniciábamos por allá en el iniciado siglo XX, y otra es finalmente la interpretación que de inclusión terminó expresada en la reforma educativa, donde el discurso de la inclusión solo sirvió para justificar el ajuste de los recursos económicos después del gran déficit provocado por la falta de ingresos, producto de la reforma energética, que hoy sabemos también estaba acompañada por un proceso importante de corrupción con el robo de hidrocarburos.

Y nos encontramos también entonces, para ese momento, en estas disertaciones de la Ley de Inclusión cuando en noviembre de 2018 viene el fallo de la Suprema Corte de Justicia y donde se declara que la educación especial es anticonstitucional y es discriminatoria y que debe desaparecer paulatinamente.

Posterior a ese periodo, viene la desaparición de la carrera de educación especial, en la ENE, intercambiándola por una carrera de educación inclusiva, insistiendo al igual que en la Ley de Inclusión en este proceso la inclusión consistía en retornar a los alumnos con discapacidad a las escuelas regulares.

Y recalco el término retornar, porque muchos de nuestros alumnos precisamente provenían de educación regular, muchos de los alumnos de educación especial que no habían encontrado una respuesta concreta en las aulas de educación regular habían venido, precisamente, a educación especial a tratar de encontrar esto que finalmente era necesario para su desarrollo.

Bien. Parte de la consideración que nos tiene presentes tiene que ver con la observación de la falta de recursos pedagógicos, con la falta de equipo técnico, con la falta de infraestructura, y mientras nos preocupábamos en esa situación de la discusión, estos cuates ya habían dado por terminado el asunto de un plumazo a la educación especial. Se agrava la consideración.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Viernes 15 de febrero de 2019

Hoja 84

Ahora, la gran problemática para los docentes de regular, es atender en muchos casos sin material didáctico y en muchos otros sin salones, sin instalaciones adecuadas a grupos de entre 40 y 45 alumnos y ahora también a niños, porque así lo señala la inclusión o esta versión de inclusión, a niños migrantes, a niños con discapacidad, a niños en condiciones de explotación o necesidad laboral o aquellos que cursan desarrollo con alguna enfermedad crónica degenerativa. Más aún, se menciona actualmente que deberá ser mediante una planeación personalizada.

Hoy, frente a un largamente esperado cambio de gobierno y los compromisos de echar atrás la reforma educativa, frente a la resistencia contra la inclusión, excluyente por parte de varios sectores, entre ellos los padres de familia y las valerosas estudiantes de la ene, no dejamos de percibir que existe un enorme riesgo de que solo se dé paso a una variación nada estructural y casi, casi ornamental.

Existe un proyecto de iniciativa con proyecto de decreto que pretende modificar la Ley General de Inclusión Actual, la cual ya está aprobada por la Cámara de Senadores y ha sido turnada a esta Cámara de Diputados y que, por cierto, entendemos, se debe frenar porque sigue avalando la mal llamada inclusión, y donde si bien se acepta ya la existencia de los centros de educación especial, se aclara que deberán ser de uso...

La diputada Carmen Patricia Palma Olvera: Le pedimos verificar su tiempo.

El ciudadano Ponciano Cruz Barragán: Sí, gracias. Concluyo. Será solamente transitorio y con miras a incorporar a la educación regular a todos los alumnos.

Hay todavía mucho que quisiera exponer. Trato de concluir señalando que la segunda parte de mi exposición, que considero fundamental, tiene que ver con el hecho de que en este país no existe un modelo de atención correcto a la discapacidad.

Hoy, la atención integral adecuada a las personas con discapacidad es más una condición de suerte. Es una condición que depende, incluso, del humor de los especialistas y no de una situación institucional. No de una

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Viernes 15 de febrero de 2019

Hoja 85

condición que esté plasmada en protocolos institucionales y que garanticen, efectivamente, la inclusión a la sociedad de las personas que cursan desarrollo con una discapacidad.

Esta situación nos lleva a buscar nuevos espacios. Nos encontramos buscando nuevos espacios como padres de familia, para la discusión e incorporación de una propuesta de un modelo de educación especial que se integre en un sistema nacional...

La diputada Carmen Patricia Palma Olvera: Le pedimos respetuosamente que concluya, por favor.

El ciudadano Ponciano Cruz Barragán: Sí, y para ello habremos de anunciar en lo posterior un foro en esta misma Cámara, a llevarse a cabo el día 15 de marzo. Gracias.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Agradecemos al ponente Ponciano Cruz. Y le doy el uso de la palabra a la diputada Lorena Jiménez, que va a presentar a los últimos ponentes. Gracias.

La diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade: Le damos el uso de la palabra a Carolina Álvarez Villegas, alumna de la licenciatura de Danza Folklórica de la Escuela Nacional de Danza Folklórica. Bienvenida.

La ciudadana Carolina Álvarez Villegas: Gracias. Buen día a todos los presentes. A la diputada presidente Adela Piña Bernal, de la Comisión de Educación a las diputadas y diputados. A las asociaciones de padres, madres de familia y alumnos de diferentes tipos y niveles educativos.

Quiero agradecer la oportunidad que hayan abierto estos espacios para escuchar las opiniones de los ciudadanos, porque hay que recordar que este es un gobierno por y para el pueblo.

También quiero agradecer la oportunidad que se me otorga en esta ocasión ante ustedes, legisladores de las diferentes corrientes políticas de nuestro país y público en general que nos acompaña.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Viernes 15 de febrero de 2019

Hoja 86

Mi inquietud como estudiante es externar algunos puntos de vista con respecto a la mal llamada reforma educativa, implementada por el gobierno anterior. Pues considero que, en mi experiencia como estudiante, a lo largo de todos estos años he percibido cambios que han deteriorado la educación que recibimos. Sobre todo, cuando pierde su carácter social y humano, pues con esta reforma se ve a la educación como un medio para formar entes sin memoria histórica, cívica y humana.

Lo que nos convoca hoy en este recinto legislativo es la reforma educativa. Quiero mencionar los cambios que yo como estudiante he percibido a lo largo de mi estancia en las aulas desde el 2013. En mi trayectoria educativa me he dado cuenta de toda la situación deplorable por la que está pasando la educación en nuestro país. Pues el Estado neoliberal nos llevó al conformismo y a la mediocridad, ya que, en cuanto a las asignaturas de historia, civismo, ciencias naturales y geografía, se redujeron los contenidos académicos dejándolos muy simplificados de manera gradual durante todo el ciclo de la educación básica. Es decir, desde el jardín de niños hasta la secundaria. Cabe decir que en la preparatoria esta historia se repite.

En el caso de los maestros fue más una reforma laboral que educativa. Los estudiantes nos dimos cuenta de ello, y no hay necesidad de ser expertos en la materia, pues las cosas se veían con los medios de comunicación, que fueron el instrumento mediático para golpetear una y otra vez al magisterio. Se incrementó la carga administrativa y se implementó una evaluación global o estandarizada que no mide realmente las necesidades de cada una de las instituciones escolares ni la preparación de los profesores.

Porque permítanme decirles, que las condiciones y necesidades de una escuela en la ciudad son muy distintas cuando se encuentra en el centro de ella que en la periferia, a las que se viven en una escuela rural o de educación indígena. Nos hicieron creer que la calidad y la competencia era una mejora, pero es todo lo contrario, pues quieren preparar estudiantes que no piensen más allá de lo que les está pasando en estos momentos, sin ser críticos ni reflexivos.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Viernes 15 de febrero de 2019

Hoja 87

Esta reforma y el carácter punitivo obligó a los docentes a prepararse para un examen estandarizado, haciendo que los mismos al estar preocupados por su evaluación dejen de lado el interés de sus alumnos. Yo como alumna quiero que los docentes tengan una preparación científica, humanística y filosófica, que sientan pasión por lo que hagan y no solo actúen porque el sistema así se los exige. Que por andar buscando la calidad pierdan el interés por el trabajo en el aula. En consecuencia, se deteriora la preparación que reciben los alumnos logrando un efecto contrario a lo que la supuesta reforma pretendía.

Además, la mal llamada reforma educativa en ningún momento pidió la opinión de los docentes, de los gremios y academias, de la ciudadanía en general y mucho menos de los alumnos. En la reforma educativa se privilegiaron las recomendaciones de organismos internacionales como la OCDE, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, con en el cual se firmaron convenios, entre los cuales se recomienda hacer evaluaciones estandarizadas que resultan injustas, pues no se puede generalizar un sistema de evaluación por la diversidad de condiciones laborales y sociales existentes en nuestro país. Así también organizaciones como Mexicanos Primero, Muévete por la Educación y Empresarios por la Educación Primero, cuyo único fin, desde mi punto de vista, es ver a la educación como un negocio más que genera ganancias. ¿Será acaso que se pretende privatizar la educación?

Al respecto, conviene decir que, con mi particular punto de vista, en dicha reforma hay una contradicción, pues el artículo tercero constitucional establece que el Estado garantizará la calidad de la educación obligatoria, de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen al máximo el logro de aprendizajes de los educandos.

Por otro lado, esta reforma educativa habla de autonomía y gestión para el desempeño, tanto de actividades docentes como administrativas, lo que se interpreta en realidad como que cada escuela haga lo que mejor le convenga para hacerse de recursos, descargando la responsabilidad en padres de familia y maestros. Me pregunto ¿En dónde está la responsabilidad del Estado?

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Viernes 15 de febrero de 2019

Hoja 88

La mayoría de los alumnos fueron rechazados del examen, perdón. La Escuela Preparatoria Oficial 280 Salvador Allende, en la que yo estudié, junto con otras dos: EPO 295 y la EPO 330, estas ubicadas al norte del municipio de Nezahualcóyotl, en el estado de México, atienden aproximadamente a mil 600 alumnos en el turno matutino. La mayoría de dichos alumnos fueron rechazados del examen único del Comipems, y en estas escuelas encontraron un lugar para estudiar y concluir con su bachillerato. Estas preparatorias no han recibido ningún apoyo por parte del municipio y mucho menos del estado de México.

La EPO 280 donde cursé mi bachillerato es un claro ejemplo, pues a lo largo de 8 años el municipio y el estado no han proporcionado la infraestructura necesaria e ideal para un mejor desempeño, a pesar de ello los maestros aplican su esfuerzo pedagógico para que siga adelante funcionando.

Por todo lo anterior, tengo fe y deposito mi confianza en que el nuevo gobierno sepa encontrar un rumbo por el cual termine con la desigualdad y el rezago educativo en que se encuentran actualmente el sistema educativo nacional. Y revisando algunos aspectos de la propuesta de reforma educativa del nuevo gobierno, veo que retoma los principios que establecen como una obligación el hecho de que cada uno de los ciudadanos de este país reciba una educación laica y gratuita, como estaba estipulado en el artículo 3o. constitucional, siendo el nivel básico, preescolar, primaria y secundaria y nivel medio superior y superior obligatorios, ampliando con esto el compromiso del Estado con la sociedad.

Sé que el reforzar nuevamente las asignaturas que tienen que ver con la historia, el civismo, la geografía, ciencias naturales, la cultura, las lenguas originarias de nuestro país, entre otras, logrará crear un ciudadano integral consciente de su entorno y respetuoso de los derechos humanos, y como propuesta deseo que ustedes, como legisladores, dejen explícito que sean tomadas en cuenta en las leyes secundarias que reviste a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Es obligación del Estado brindar una educación de excelencia. ¿Y cómo llegaremos a ella? Pues con docentes bien preparados, fortaleciendo los centros educativos que forman a los maestros, así como una evaluación

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Viernes 15 de febrero de 2019

Hoja 89

que realmente les permita fortalecer aquellos aspectos donde necesiten reforzar sus conocimientos, además de tener una actualización y formación continua para que cumplan con el objetivo del sistema educativo.

Esta nueva legislatura tiene la oportunidad histórica de transformar al país priorizando la educación como eje de cambio, pues bien decía Nelson Mandela: “La educación de las masas puede liberar al pueblo, un hombre educado no puede ser oprimido si es capaz de pensar por sí mismo”. Gracias.

La moderadora diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade: Agradecemos la participación de Carolina Álvarez. Y cedemos el uso de la palabra, a Balfred Peña Cruz, de la Asociación de Padres de Familia, Genaro Vázquez.

El ciudadano Balfred Peña Cruz: Buenas tardes a todas y a todos. Quiero dirigirme a ustedes, pero sobre todo quiero dirigirme a toda esa gente con la que compartí el camino, los gritos, la rabia, el dolor de los golpes, la lucha de oponernos a la ya tan citada reforma educativa del peñanietismo, porque al fin de cuenta ustedes y yo estamos aquí por la gente y para la gente.

Estoy aquí porque estuve allá afuera, justo allá, y nos cerraron las puertas y las calles, y nos lanzaron gases lacrimógenos. Ahí justo por donde entran y salen ahora, cubiertos los otros que habitaban este lugar. Defendidos por el pueblo con uniforme y que no dejaba que la palabra razonara y huyeron de mí, de todos aquellos que estábamos ahí afuera, que solo teníamos preguntas y la experiencia del día a día, y huyeron a su verdadero lugar y a su verdadero hogar a aprobar las leyes secundarias en el Centro Banamex.

Permítame que prosiga citando el poema de Galeano, Los nadies.

Sueñan las pulgas con comprarse un perro y sueñan los nadies con salir de pobres, que algún día mágico por fin llueva de pronto la buena suerte; pero la buena suerte no llueve ayer, ni hoy, ni mañana, ni nunca, ni en la lloviznita cae del cielo de la buena suerte, por mucho que los nadie la llamen y aunque les pique la mano izquierda o se levanten con el pie derecho, o empiecen el año cambiando de escoba.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Viernes 15 de febrero de 2019

Hoja 90

Los nadies: los hijos de nadie, los dueños de nada.

Los nadies; los ningunos, los ninguneados, corriendo la liebre, muriendo la vida, jodidos, rejodidos;

Que no son, aunque sean.

Que no hablan idiomas, sino dialectos.

Que no profesan religiones, sino supersticiones.

Que no hacen arte, sino artesanía.

Que no practican cultura, sino folklore.

Que no son seres humanos, sino recursos humanos.

Que no tienen cara, sino brazos.

Que no tienen nombre, sino número.

Que no figuran en la historia universal, sino la crónica

Roja de la prensa local.

Los nadies, que cuestan menos que la bala que los mata.

Al leer este poema podrán dejar volar su imaginación y pensarán que les hablé de la sierra de Guerrero o de Los Altos de Chiapas, pero no. Por lo que estoy aquí, está quizá 16 kilómetros de distancia del lugar que nos encontramos justo ahora. Una colonia de Neza, limítrofe, por Iztapalapa. La exclusión educativa está más cerca de lo que uno que puede pensar.

De donde les hablaré el folklore quizá se reduzca al chale y al chido. Y quizá para los antropólogos sociales es suficiente para una tesis de doctorado. De lo que les vengo a hablar nos remonta más o menos a mediados del año 2012, cuando de tanto hacer filas, tanto hacer puertas para que nuestras hermanas, hermanos, sobrinos o sobrinas, hijos o hijas, nietas o nietos pudieran acceder a un lugar del sistema medio superior. Y, qué creen, no lo sabía. Recuerden las escuelas de Neza, La Paz, Chicoloapan, Ecatepec, Chimalhuacán,

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Viernes 15 de febrero de 2019

Hoja 91

Ixtapaluca y Texcoco, y nada, son una tarjeta de resultados que decía CDO, con derecho a otra opción. Pero, qué creen, no había opciones.

Y, si no había opciones, para qué entonces un examen de concurso del Comipems-Ceneval. Si vamos a terminar buscando el derecho a otras oposiciones nosotros mismos. ¿No es ilógico pagar por terminar buscando? Qué gran delito institucionalizado el negocio del Comipems-Ceneval.

Así que de tanto tocar y tanto andar entendimos que el Estado era incapaz de cubrir una necesidad y un derecho tan vital como la educación pública y gratuita. Y entre el camino, el tiempo y el transporte hablamos y nos conocimos. Y nos encontramos que alguien sabía de filosofía y que tenía un tiempito para enseñar. Y que un abogado conocido o familia de la abuela que con trabajos podía subir al camión tenía dos horas por la mañana para compartir. Y que una tesista de psicología podía ayudar a orientar a todos aquellos, que como ella, querían un futuro. Un informático, especialistas en teatro, un COFEB, un ingeniero. La soledad de los nadie se sumaba.

Otros excluidos en forma de desempleo, en formación de una educación integral de alumnas y alumnos sensibles y con saberes para analizar y transformar la realidad propia. Y, qué creen, el derecho a la otra opción la creamos nosotros. Nosotros, padres y madres de familia, las y los rimbombantes nuevos alumnos, las abuelas y los abuelos, las tías y los tíos, las y los nuevos docentes. El vecino que amablemente y a bajo costo nos rentó un pedazo de su casa, porque en sus propias palabras decía que es mejor que los jóvenes tengan escuela que solo calle.

En la calle los jóvenes mueren del lado de la delincuencia y del lado de los cuerpos del orden, del lado de la injusticia, del lado del consumo de las drogas. Ellos son los que pierden y se nos caen a pedazos. Tenemos ya una escuela, estaba todos los actores, pero el Estado, ése, que no tenía la capacidad para garantizarnos y no darnos opciones, nos asestó a mediados del mes de diciembre de 2011 una reforma educativa en la cual tampoco teníamos opciones.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Viernes 15 de febrero de 2019

Hoja 92

Así que salimos todos y todas de la escuela, porque vimos a otros que –como nosotros– tenían que decir; pero, como mencioné antes, solo éramos para ellos los que no escucharon, un puñado de delincuentes, como lo decían hace rato, buscando mantener nuestros grandes privilegios. Vaya privilegios, mantenernos siempre en la nada.

Resistimos y como comunidad nos encontramos con la Uprez y nos acuerpamos en la CNTE. Y encontraos a otros que tenían la misma problemática que nosotros. Terminamos el primer ciclo y, justo entre el ciclo, la Cámara local del estado de México, un 17 de julio, en la Gaceta publican el decreto número 110, relativo al nuevo delito de impartición ilícita de educación, contenidos en los artículos 148 y 176 del Código Penal mexiquense, donde decretan a la letra que quien no tenga autorización del gobierno estatal para impartir educación tendrá una pena de 5 a 10 años de cárcel y una multa de mil a mil 500 días de salario mínimo. Para aquellos entonces la privación ilegal de la libertad tiene una pena máxima de 4 años y una multa de 30 a 100 días de salario mínimo. Un homicidio simple se castigaba con 10 años de cárcel y una multa de 250 a 375 días de salario mínimo. Vaya forma de darnos opciones.

Cabe mencionar que dicho decreto sigue vigente. Y si el miedo no bastara, solo mencionaré aquí el 13 de septiembre de 2013, día en que la infamia de la clase política mexicana nos desalojó del Zócalo capitalino. Al término del ciclo escolar y bajo el apoyo de una preparatoria hermana mucha lucha logramos, el reconocimiento de los estudios de las y los jóvenes. Tuvieron que pasar cuatro años y dos meses para que a este espacio le fuera otorgada la clave del centro de trabajo por el gobierno estatal. Y cinco años para que reconocieran un grupo y al fin los docentes pudieran tener no un salario, sino un apoyo económico.

En estos casi siete años hemos asumido y aprendido un enfoque pedagógico que genere consciencia crítica y libertaria a nuestros egresados. De forma natural nosotros, los de la comunidad, hicimos una extensión de nosotros mismos en la comunidad misma y en la escuela. Nuestros enfoques pedagógicos y didácticos buscan a través de lo oficial, de lo formal y lo no formal crear una educación integral. Queremos, al igual que muchos de ustedes, mejores seres humanos, que salgan a su comunidad a transformarla, equipados ética y

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Viernes 15 de febrero de 2019

Hoja 93

científicamente con los saberes requeridos para que este país, el de todos, sea mucho mejor que el que tenemos ahora.

Celebramos que este nuevo gobierno federal vea por fin a este sector a los jóvenes y que no permita más a los nadie, tampoco a los sin futuro. Han egresado de estos años alrededor de 300 alumnas y alumnos que crearon su propia opción. Nuestra primera generación, comienzan a llegar los primeros licenciados o ingenieros y quieren, naturalmente regresar a donde son, quieren dar a los que ellos recibieron de su comunidad para su comunidad.

¿Qué les digo? ¿Que apliquen un examen de oposición? ¿Que el INEE debe de decirles a ellos y a mí que son idóneos? A ellos que tuvieron en sus manos y en sus habilidades la capacidad de generar un espacio alternativo de educación.

A casi siete años seguimos rentando un espacio que de buena forma y a bajo costo hemos venido ocupando, pero para las y los alrededor de 160 alumnos, en un espacio de 100 metros cuadrados, no es suficiente, porque paradójicamente por falta de espacio adecuado podemos convertirnos en aquello por lo que nacimos, podemos ser un espacio que excluya a nuevos jóvenes.

Señoras y señores, esta es la primera vez que tomo la palabra dentro de este espacio, que es la representación del pueblo, y estamos ustedes y yo aquí porque algo pasó de aquellos días tan lejanos al primero de julio de 2018. Pasó que no nos quedamos callados y que no volveremos a callar.

Quiero hacer un reconocimiento a todas y a todos los que han participado como nosotros en la creación de espacios alternativos, a las y los exalumnos y a sus familiares, a la comunidad que nunca dejó de serlo por defender el derecho de todas y todos.

Por último, queremos proponer lo siguiente: derogación total de la reforma educativa Peña nietista y de las leyes que de ella emanaron, reconocimiento en la nueva reforma y sus leyes secundarias de espacios

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Viernes 15 de febrero de 2019

Hoja 94

educativos alternativos de las comunidades emanadas de las comunidades, de las organizaciones sociales y de la sociedad civil, como derecho a ser distintos.

El Estado no sólo debe promover este derecho, debe asegurar y ser garante de los presupuestos y de la infraestructura para que puedan desempeñar un papel dentro de sus propias comunidades, de las que ya forman parte. Proyectos que vayan desde la educación inicial básica, media superior, superior, educación indígena y educación especial.

Desaparición del INEE y detener ya la evaluación punitiva de las mediciones dictadas desde fuera para fines distintos a los que la nación requiere.

Termino. Desaparición de los exámenes de ingreso a la educación media superior y superior, es decir, la desaparición del Comipems así como del Ceneval.

El Estado debe garantizar los presupuestos de la educación pública gratuita, humanista, científica, crítica y popular. Exhortar al Congreso del estado de México la derogación del decreto 110 de los artículos 148 y 176 del Código Penal de dicha entidad. Agradezco hayan sido escuchas atentos de estas palabras, porque estas palabras son las que no fueron escuchadas cuando allá afuera nos encontrábamos. Zapata vive, todo el poder al pueblo. Muchas gracias.

La diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade: Difícil la expresión poética de una realidad tan violenta, tan cruda, usted lo ha logrado. Gracias Balfred Peña Cruz por su participación. Cedemos el uso de la palabra a Luis Antonio Ramírez Romero, estudiante de la Universidad Pedagógica Nacional. Con su participación concluimos las ponencias de esta sexta audiencia. Adelante.

El ciudadano Luis Antonio Ramírez Romero: Gracias. Buenas tardes a todas y todos, en especial a la diputada Adela Peña Bernal, presidenta de la Comisión de Educación, a las diputadas y diputados de este

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Viernes 15 de febrero de 2019

Hoja 95

honorable Congreso de la Unión, presentes, a las compañeras y compañeros expositores y público que nos acompaña presencial y vía web.

Agradezco la invaluable participación en esta mesa donde se reconoce que este espacio es un buen indicio del gobierno federal para que la ciudadanía pueda participar de manera paralela en las decisiones de la organización educativa.

Actualmente al hablar de educación en México se hace necesario plasmar diferentes aspectos como son: la política educativa, los recursos públicos, la formación docente, los programas educativos, entre otros aspectos que, en suma, refieren al papel del Estado ante el sector educativo.

La actual propuesta del presidente de la República presentada en diciembre pasado al Congreso, rompe con una perspectiva pedagógica implementada en el 2013, bajo una perspectiva neoliberal, y se yuxtapone en aspectos referidos a las políticas educativas, los procesos de revalorización del magisterio, y se presenta como una nueva alternativa de atención al fenómeno educativo, y en particular, a la formación docente.

La presente propuesta se circunscribe sobre los lineamientos propuestos por el Ejecutivo federal hacia las escuelas formadoras del sistema magisterial, entendidas como una parte de las instituciones de educación superior básicas en el proyecto educativo nacional y en su particular de revalorización magisterial.

Contexto. Si bien es cierto que la anterior reforma educativa parte de una modificación a los artículos 3o., 31, 73 constitucionales; Ley General de Servicio Profesional Docente y sus derivados que, entre sus aspectos más relevantes, plantea una evaluación docente, pero, además, materializó un modelo educativo cuestionable para muchos especialistas y académicos, ya que carece de una estructura eficaz que permita la formación y actualización magisterial de manera continua y permanente.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Viernes 15 de febrero de 2019

Hoja 96

Por tanto, una vez revisada la propuesta presidencial en la presente, se señalan algunos aspectos referentes a la formación del magisterio, y se hace una reflexión sobre algunos aspectos que pueden aportar en la formación del sector docente en un corto, mediano y largo plazo.

Propuesta gubernamental. Sección y Análisis. De acuerdo a la exposición de motivos de la –y cito tal cual:

“Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que menciona a la educación como la llave de la transformación que requiere el país en esta etapa de su historia”. Es como el ideal que plantea Andrés Manuel en su propuesta.

A su vez propone la creación del Instituto Nacional para la Revalorización del Magisterio y la mejora continua, que suple a las acciones del actual Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, INEE, donde no solo se busca la evaluación docente, sino que este Instituto debe consolidarse como una institución cuya misión se comparte con las instituciones de educación superior relacionadas al proyecto educativo nacional, al involucrarse no solo en actividades evaluativas, sino que estas actividades de evaluación se reconozcan como un proceso continuo, permanente y de mejora hacia los procesos educativos en los diferentes niveles.

Por tanto, se proponen los siguientes tres puntos:

a) Respecto a la formación docente. Es necesario fomentar la investigación a nivel superior y posgrados. Es preciso reconocer que para poder desarrollar propuestas que realmente atiendan a las necesidades educativas actuales, se debe fomentar no solo las becas con énfasis en la permanencia, sino que se debe fomentar, a través de la formación profesional de investigación en el sector educativo, que permite el análisis de los datos cualitativos y cuantitativos que propicien el diseño de propuestas nuevas, y contextualizadas en cada rincón del país.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Viernes 15 de febrero de 2019

Hoja 97

Por tanto, se sugiere crear un fondo de inversión destinado a la investigación de la educación pública que sea administrado por las instituciones de educación superior, a partir de las comunidades académicas que lo conforman.

En particular, a las que refieren a la formación magisterial como las normales y la UPN, cuya misión sea conformar líneas de investigación permanentes del sistema educativo mexicano. Asimismo, que en las instituciones se conformen espacios de diseño, de actualización y mejora de programas educativos a nivel nacional.

Una vez conformado estos espacios, trabajar de manera conjunta con los ya existentes, como es el DIE-Cinvestav, Conacyt, COMIE, entre otros, con la finalidad de compartir experiencias en foros de discusión, actualización y consenso, buscando fomentar una cultura de educación basada en la investigación educativa respaldada desde las políticas educativas.

b) Respecto al papel de las normales y la valorización magisterial. El sistema de escuelas normales está en el olvido. Este se ha caracterizado por no contar con el presupuesto suficiente para atender todas las necesidades contextuales a las que se enfrenta cada plantel.

Asimismo, se propició el cierre de oportunidades de formación docente al no haber actualizaciones en los planes y sus respectivos programas de estudio, sin dejar de lado que en muchos de sus planteles han tenido que cerrar sus puertas por razones de diferente índole, como la violencia que prevalece en los estados.

Esta fue de una de las razones que trajo como consecuencia que en la gestión pasada se propiciara la apertura de los perfiles profesionales en los procesos de ingreso a nivel docente. Por lo tanto, se propone que efectivamente la propuesta educativa del gobierno federal materialice líneas de acción que se orienten a replantear la formación docente, y superar la discusión sobre la formación docente y su inalienable derecho sobre la docencia.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Viernes 15 de febrero de 2019

Hoja 98

Es importante reconocer que un acierto de la gestión anterior fue abrir el espacio a diversos profesionales del sector educativo, sin embargo, es preciso señalar que los medios por los cuales se desarrolla dicha medida no fueron los más adecuados. Sabemos que, entre los elementos, la formación docente requiere de dos elementos principales: la formación en los contenidos disciplinarios y el dominio de estrategias metodológico-didácticas en cada uno de los contenidos.

Por tal razón, si las escuelas de educación superior han formado en disciplinas a determinados egresados y estos tienen el interés de ejercer docencia, lejos de caer en una discusión sobre si se debe o no ingresar al sistema magisterial, el papel del Estado es coadyuvar a perfeccionar ese interés y transformarlo en una verdadera vocación docente, donde independientemente de su formación inicial, se identifique como una pieza necesaria y complementaria del sistema educativo nacional.

Punto c, respecto al papel de la Universidad Pedagógica Nacional. La UPN y obligada actualización. Desde sus inicios, se ha propuesto como una institución para los maestros, la realidad consecuencia del mismo contexto, refleja que se ha vuelto una institución que atiende en su mayoría estudiantes de nivel medio superior, formando profesionales de la educación, dejando atrás el ideal del cual nace esta casa de estudios, que es profesionalizar al magisterio.

Por tanto, se propone establecer un estrecho vínculo entre el nuevo Instituto Nacional para la Revalorización del Magisterio, donde de manera paralela se aborden discusiones sobre los planes y programas de estudio, buscando la actualización y mejora de los procesos didáctico-metodológicos, así como la formación de acuerdo al variado contexto a nivel nacional, buscando el abordaje pertinente de los preceptos establecidos en la Carta Magna.

Termino diciendo. Si realmente se ha de abatir el problema educativo, se agradece la oportunidad de que los estudiantes, académicos, especialistas, investigadores, padres de familia, clase política y en general la sociedad, se involucre y participe de manera activa en dicho proceso.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Viernes 15 de febrero de 2019

Hoja 99

Entender el problema educativo desde esta perspectiva coadyuva a desarrollar una visión holística, permanente y con tendencia a probar nuevas alternativas con la idea de obtener resultados distintos, que como sociedad esperamos que sean para el bien social.

Agradezco la oportunidad de poder compartir estas reflexiones respecto a la formación docente, y deseo que estas sean benéficas para el desarrollo educativo de la nación, reconociendo que la educación es un ámbito que nos compete a todos. Muchas gracias.

La diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade: Agradecemos la participación de Luis Antonio Ramírez Romero, y cedo el uso de la palabra a la maestra Adela Piña, presidenta de la Comisión de Educación de esta Cámara de Diputados.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Gracias, diputada Lorena. Yo solamente quiero pedirle a la diputada Carmen Patricia Palma, integrante de la Comisión de Educación y que colaboró en la conducción de estas ponencias, nos pueda dar un mensaje hasta por tres minutos.

La diputada Carmen Patricia Palma Olvera: Muchas gracias, diputada presidenta de esta Comisión, maestra Adela Piña Bernal. Reconocer su invaluable labor al frente de esta Comisión en la que hemos estado cohesionando las ideas en un documento que, sin duda, será importante.

Después de escuchar todas las intervenciones de esta mañana yo quiero felicitar a cada uno de los aquí ponentes, porque sin duda están preocupados por el quehacer educativo. El quehacer educativo deberá siempre revisarse en tanto los cambios que prevalecen no solamente en nuestro país, sino a nivel internacional, siendo México un país pluriétnico y pluricultural, el quehacer educativo deberá ser revisado constantemente. También no solamente la currícula, sino el cómo, el dónde, el para qué, el hacia dónde también llevamos esta tarea de educar.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Viernes 15 de febrero de 2019

Hoja 100

Quiero agradecer a cada uno de los ponentes, porque sus precisiones esta mañana sin duda quedan grabadas en este trabajo tan importante que se realiza en esta comisión, que sin duda es una de las más importantes porque conlleva el conducir a un país hacia un modelo que resulte funcional para todos. Siendo este país un lugar que agrupa en el mundo el mayor número de culturas, con 64 en su haber, no resulta una tarea fácil. Y por eso debe ser revisada la labor educativa.

Agradezco, maestra, su interés constante en que participemos en estos foros. Y sin duda hoy este nuevo gobierno de Andrés Manuel López Obrador abre las puertas a toda posibilidad de reflexión, no solamente en el quehacer educativo sino en todas las demás reformas, que sin duda se han ido revisando. Muchas gracias a todos los que participaron esta mañana. Gracias, maestra Adela Piña.

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: En seguida también por tres minutos máximo, la diputada Lorena Jiménez.

La diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade: Agradecer en primer término a cada uno de los presentes la decisión de acompañarnos y participar en este ejercicio, en donde la propuesta sustentada es eje rector de la acción responsable de ciudadanos comprometidos con el futuro de sus hijos y con su país. Es ésta una oportunidad histórica en la que todos podemos escucharnos, todos. Finalmente tenemos voz. Con ese poder es un compromiso a hacer la diferencia. Somos diferentes. El cambio, la transformación ha iniciado.

Diputados federales de las diferentes expresiones políticas, integrados en las Comisiones Unidas de Educación, y de Puntos Constitucionales, a quienes expreso mi más profundo respeto, compartimos un objetivo: analizar y en su caso aprobar, con los anexos y consideraciones pertinentes producto de la participación de ciudadanos de todos los sectores del país, la iniciativa enviada por el Ejecutivo para reformar los artículos tercero, 31 y 73 constitucionales.

Sacar adelante esta reforma, debo decirlo, no será sencillo, pues tiene como fin restituirle al pueblo de México la garantía de que en este país la educación seguirá siendo pública, laica, realmente gratuita y

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Viernes 15 de febrero de 2019

Hoja 101

obligatoria desde el preescolar y hasta el nivel universitario. Garantizar que la educación que imparta el Estado se hará en escuelas dignas, con la infraestructura y equipamiento necesarios, donde por la efectiva atención de sus padres los alumnos estén dispuestos a alcanzar mayores y mejores conocimientos. Por supuesto, atendidos por maestros revalorados, reconocidos y, sobre todo, capacitados.

Éste es un imperativo y una justa demanda de los maestros, que desde 1917 le han servido al país en condiciones laborables deplorables. Es necesario que se les restituya su dignidad como profesionales de la educación, su certeza laboral y el pleno ejercicio de sus derechos. Derechos que fueron arrebatados por un gobierno que en la reforma educativa publicada en febrero de 2013, en el párrafo tercero del artículo tercero constitucional les atribuyó toda la responsabilidad del fracaso educativo en México, y en la fracción IX les sometió a una evaluación punitiva, para la que consideraron necesarias las descalificaciones públicas, el hostigamiento, amenazas, golpes, encarcelamiento, desapariciones, hasta llegar a la ignominia de asesinarlos.

Desde los enunciados que debemos construir habremos de darle el carácter humanista, incluyente y científico, que sustente desde la práctica de los más altos valores universales el desarrollo integral y humano que permita a nuestros niños, niñas y jóvenes ser capaces de resolver con asertividad los retos que les plantee la vida y el desarrollo científico tecnológico como una exigencia cada vez más apremiante en el concierto de las naciones del planeta.

La empresa se antoja complicada. Sin embargo, estamos seguros de que luego de compartir en este Parlamento abierto argumentos y propuestas ricas por su diversidad y planteamientos constructivos podremos, con voluntad, calidez y calidad humana, conciliar posturas y privilegiar el más alto interés de nuestros niños, niñas y jóvenes, a quienes les debemos un futuro, en donde la práctica de los más altos valores universales sean una forma de vida y darles la oportunidad de un desarrollo sustentable, científico y tecnológico, que permita la producción de satisfactores con equitativa generación de riqueza. Dios nos bendiga a todos hasta cumplir esta tarea.

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Viernes 15 de febrero de 2019

Hoja 102

La presidenta diputada Adela Piña Bernal: Gracias, diputada Lorena. Me voy a autodar la palabra. Para concluir, primero, decirles a todos que agradezco profundamente que hayan aguantado las horas estar sentados aquí, los niños que estuvieron presentes, nuestras adolescentes, aunque ya no están por razones obvias, didácticamente no es posible tener a un niño sentado tanto tiempo y necesitaban comer, les agradezco en donde estén haber participado, porque lo hicieron de manera extraordinaria.

También quiero comentar, que la Comisión de Educación, como Puntos Constitucionales, a diferencia quizás de lo que se piense, muchos somos maestros y muchos... La diputada Lorena cumplió 40 años de servicio antes de venir a esta labor legislativa.

Compañeros normalistas de escuelas rurales y que sabemos la realidad del sistema educativo nacional, que hemos ejercido nuestra labor en las condiciones que todo mundo sabe, no somos ajenos a ello ni somos de escritorio, la mayoría hemos recorrido por lo menos nuestras propias comunidades.

También quiero comentar que quizás nunca pensaron estar sentados en la misma mesa y ese es el valor del Parlamento abierto. Está el presidente de la Unión Nacional de Padres de Familia, pero están también otras voces, está la presidenta de la Asociación Estatal de Padres de Familia de Oaxaca y todos los demás, cuyas ponencias todas para nosotras y nosotros son valiosas y las vamos a considerar.

Quiero también señalar, que seguramente los puntos de vista, incluso, más bien los puntos de vista han sido diversos e incluso contrarios, pero todos respetables. Y me queda claro, como lo dijo también la diputada Lorena, que nuestra labor va a ser una labor muy complicada para sistematizar todas las propuestas, pero sí mencionarles que vamos a actuar con responsabilidad, con parcialidad, que no estamos sujetos ni a grupos ni a intereses personales ni a dogmas religiosos o ideológicos.

Nos vamos a centrar realmente en lo más importante que son las niñas, niños y adolescentes, para garantizar una educación pública, integral, obligatoria, gratuita, intercultural, laica, inclusiva en todo el amplio sentido

Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales

Sexta audiencia pública

Viernes 15 de febrero de 2019

Hoja 103

de la palabra, que bien lo expresó el ponente, no recuerdo su nombre. Pero que nos dio un sentido totalmente de lo que implica la palabra inclusión.

Que vamos a fortalecer los más altos valores, que se promueva la historia, el civismo, la ética, porque lo que pretendemos con fortalecer el sistema educativo nacional es para reconstruir todo el tejido social y que este país viva en paz.

Y como lo dijo la niña de seis años, que fue la segunda que intervino, lo que quieren realmente las niñas, los niños y los adolescentes es vivir en un país tranquilo y ser felices. Ese es el objetivo último, creo. Y el más grande de un sistema educativo nacional al que aspiramos.

Muchísimas gracias y nos vemos el día de mañana, es nuestra última audiencia pública. Estarán autoridades educativas federales y organismos autónomos.

A todos, a todos se les ha dado la palabra en un marco de pluralidad y de respeto. Muchísimas gracias y buenas tardes.

---o0o---